



La víctima que no fue reparada por desastre natural

■ INVESTIGACIÓN 10-11



Generales enjuiciados por Falsos Positivos en el Huila

■ PANORAMA 2-3



Positivo balance de turismo dejó Gigante

■ HUILA 8-9

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.549

\$ 1500



PAE bajo 'lupa'

El Huila se encuentra entre las regiones más afectadas por las deficiencias en la prestación del Programa de Alimentación Escolar, según un informe reciente de la Contraloría General de la República. Cerca de 100.000 estudiantes han sido perjudicados por retrasos en la entrega del servicio y problemas estructurales en las instituciones educativas. [Páginas 8-9](#)

Sindicalistas rechazan la participación del presidente Petro en las marchas del 1 de mayo

Los líderes sindicales expresaron su malestar hacia el jefe de Estado, acusándolo de apropiarse de las protestas de los trabajadores, bajo el argumento de que esta conducta infringe la autonomía de los sindicatos.

[Página 17](#)

¿Qué enfermedad generará la próxima pandemia?

[Página 4](#)

Filbo 2024: así puede donar libros para los niños y niñas víctimas del conflicto armado

[Página 20](#)

Diario del Huila

REQUIERE PARA SU EQUIPO DE PRENSA

PERIODISTA

REQUISITOS:

- Profesional con un (1) año de experiencia acreditada en el cargo requerido.
- Vivir en la ciudad de Neiva.
- Conocimientos en diseño y producción de multimedia.



REMITIR HOJAS DE VIDA EN FÍSICO EN LAS OFICINAS CALLE 8 NO. 8-06

Panorama

Generales enjuiciados por Falsos Positivos en el Huila: Excomandante del Ejército entre ellos

■ El expediente por ejecuciones extrajudiciales en el departamento del Huila en contra de cuatro generales y un coronel en retiro del Ejército nacional pasaron a la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP. Para la Jurisdicción Especial para la Paz, estos militares tuvieron algún tipo de responsabilidad en las ejecuciones extrajudiciales.



El general (r) Jaime Lasprilla, excomandante del Ejército, enfrentará juicio por su presunta participación en ejecuciones extrajudiciales en el Huila.

DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

Por: Armando Londoño.

La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) ha imputado a varios militares por su presunta responsabilidad en casos de falsos positivos en el departamento del Huila. Entre los imputados se encuentra el general (r) Jaime Lasprilla, quien fuera comandante del Ejército. Según la JEP, estos militares tendrían alguna responsabilidad en ejecuciones extrajudiciales ocurridas entre 2005 y 2008 en dicha región.

Los militares tuvieron un plazo para responder si aceptaban o no la imputación. Ninguno de ellos optó por reconocer su responsabilidad, lo que ha desencadenado

que los excomandantes de la Novena Brigada, el mayor general (r) Miguel Ernesto Pérez Guarnizo, el general (r) Jaime Alfonso Lasprilla Villamizar, y el brigadier general (r) William Fernando Pérez Laiseca, así como el mayor general (r) Marcos Evangelista Pinto y el teniente coronel (r) Fernando Moncayo, enfrenten un juicio.

La imputación se basa en la presunta participación de estos militares en ejecuciones extrajudiciales que tuvieron lugar en el Huila durante el periodo mencionado. Según la JEP, se ha identificado a los acusados como máximos responsables de los hechos y conductas determinados en el subcaso de

La JEP imputa al general (r) Jaime Lasprilla, quien fuera comandante del Ejército, junto con otros altos oficiales, por su presunta responsabilidad en ejecuciones extrajudiciales en el Huila entre 2005 y 2008.

falsos positivos en el Huila. Sin embargo, los acusados niegan cualquier implicación en los crímenes que se les imputan.

En un auto emitido por la sala de reconocimiento de la JEP, se establece que los comparecientes no reconocieron su responsabilidad como autores por omisión o coautores de los crímenes imputados, ni su papel en los patrones macrocriminales identificados. Como resultado de esta negativa por parte de los comparecientes, el caso será remitido a la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP para su competencia.

Si los acusados son encontrados culpables en el juicio, podrían enfrentar penas de hasta 20 años de prisión. Este proceso judicial representa un paso significativo en la búsqueda de justicia para las víctimas de los falsos positivos en el Huila y en la consolidación del proceso de paz en Colombia.

El expediente

El complejo expediente hace referencia a 200 asesinatos, 32 desapariciones forzadas y ocho tentativas de homicidio que habrían sido ejecutadas por integrantes del Batallón de Infantería No. 26 'Cacique Pigoanza', Batallón de Infantería No. 27 'Magdalena', la Agrupación de Fuerzas Especiales Urbanas No. 11y a la IX Brigada.

En uno de los apartes del caso se indica que "192 de las 264 muertes reportadas por esas unidades militares, entre 2005 y 2008, fueron en realidad homicidios cometidos contra personas fuera de combate", pese a que las pruebas documentales y testimo-

JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

EXPEDIENTE: 2018340160400141E
RADICADO: 202405014716

allí se investigan y (iii) esta remisión se puede hacer, como potestad de la Sala, antes o después de que se emita la resolución de conclusiones¹⁰.

29. De acuerdo con las diferentes diligencias de versión voluntaria en las que participaron el Mayor General (r) Miguel Ernesto Pérez Guarnizo, el General (r) Jaime Alfonso Lasprilla Villamizar, el Brigadier General (r) William Fernando Pérez Laiseca, el Mayor General (r) Marcos Evangelista Pinto Lizarazo y el Teniente Coronel (r) Fernando Moncayo Guancha, así como de sus escritos allegados en el plazo otorgado en el Auto SUB D – SUBCASO HUILA 081 del 20 de noviembre de 2023 y Auto SUB D – SUBCASO HUILA 006 del 2024, se puede establecer que los comparecientes no reconocen su responsabilidad como autores por omisión o coautores de los crímenes que les fueron endilgados, ni su rol en los patrones macrocriminales identificados, aun cuando la Sala los identificó como máximos responsables de los hechos y conductas determinados en el Subcaso.

30. Como resultado del no reconocimiento por parte de los comparecientes la Sala remitirá su caso a la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP, para lo de su competencia, de acuerdo con las consideraciones expuestas y según lo dispuesto en los artículos 73, 79 y 87 de la Ley 1957 de 2019

En mérito de lo expuesto, la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas,

III. RESUELVE

PRIMERO: REMITIR a la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP, para lo de su competencia, el asunto seguido en contra del Mayor General (r) Miguel Ernesto Pérez Guarnizo, el General (r) Jaime Alfonso Lasprilla Villamizar, el Brigadier General (r) William Fernando Pérez Laiseca, el Mayor General (r) Marcos Evangelista Pinto Lizarazo y el Teniente Coronel (r) Fernando Moncayo Guancha.

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaría Judicial de la Sala de Reconocimiento que adelante las gestiones necesarias para garantizar el acceso de los

¹⁰ Jurisdicción Especial para la Paz, Sección de Apelación. Auto TP-SA 550 de 28 de mayo de 2020.



Los excomandantes de la Novena Brigada acusados no aceptaron su responsabilidad durante el proceso de imputación, desencadenando así un juicio que podría llevarlos a enfrentar hasta 20 años de prisión.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA

AVISA

Que el día 07 de agosto del 2023 en el municipio de Neiva Huila, falleció el señor **ALBERTO IBÁÑEZ TRUJILLO (q.e.p.d.)**, quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía **No.12.222.807**, según registro civil de defunción con Indicativo Serial No. 9166551, expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, y quien era adscrito como docente de la Secretaría de Educación Departamental del Huila. Que se presentaron a redamar las prestaciones sociales del educador en mención, las siguientes personas:

PERSONA QUE RECLAMA: **LUZ DARY SANCHEZ ARANDA**
CÉDULA DE CIUDADANÍA: **36.288.337**
CALIDAD: **CONYUGUE**

Quienes se consideren con igual o mayor derecho, deben presentarse dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación ante el FNPSM, en la Gobernación del Huila, Piso 4, Secretaría de Educación Departamental.

Atentamente:

ORLANDO PARGA RIVAS
Secretario de Educación

Abril 24 de 2024 - SEGUNDO AVISO

Panorama



Los comparecientes no reconocieron su responsabilidad como autores por omisión o coautores de los crímenes imputados, ni su papel en los patrones macrocriminales identificados.

niales indican que no se habrían presentado estos combates. Por esto, en noviembre de 2023, la JEP calificó estos hechos como crímenes de guerra y de lesa humanidad.

Para la Sala, los oficiales tenía conocimiento claro de las irregularidades en la presentación de cifras de bajas en combate. Igualmente, dieron órdenes precisas para que se alteraran las acciones y se presentaran a civiles ajenos a la confrontación armada como integrantes de grupos armados ilegales en el departamento del Huila. “Incumplieron sus obligaciones constitucionales”.

“Desde el mando que ocuparon fueron permisivos, laxos en los controles y no ejercieron sus competencias de prevención, investigación y sanción. Esto facilitó la difusión, permanencia y encubrimiento de los crímenes. Sus omisiones contribuyeron a la consolidación de los tres patrones macrocriminales documentados en el Subcaso Huila, una de las seis zonas priorizadas en la investigación”, señala uno de los apartes de la decisión que calificó esta situación como un caso de lesa humanidad.

En este punto se advierte que oficiales del Ejército, que comandaban las respectivas Brigadas y Batallones, dieron órdenes para que se estigmatizara a la población civil “mediante un señalamientos arbitrarios de pertenecer un grupo armado. La

preparación, ejecución y encubrimiento evidencian un alto nivel de planificación”.

Igualmente, “se buscaba lograr la percepción de ‘debilitamiento del enemigo’ y se alegaba debilidad institucional para la judicialización de los supuestos colaboradores de los grupos armados”. Las víctimas eran personas de bajos recursos, con problemas de drogadicción o habitantes de calle. “Estas acciones se basaban en actividades de inteligencia que contradecían los procedimientos de la doctrina militar”.

Desde un principio sabían que los civiles retenidos no hacían parte de la guerrilla de las Farc y pese a esto los presentaron, en los informes oficiales, como subversivos abatidos en combate. “La Sala de Reconocimiento de la Verdad logró esclarecer la ocurrencia de conductas criminales perpetradas en la región hace varios años y sobre los que la Justicia Penal Militar no logró avances signifi-

El expediente de los falsos positivos en el Huila incluye 200 asesinatos, 32 desapariciones forzadas y ocho tentativas de homicidio ejecutadas por unidades militares.

cativos, pese a las denuncias que hubo en su momento”.

Con la presentación de estas cifras se buscaban demostrar resultados operacionales en esa región del país para así obtener ascensos, reconocimientos y hasta vacaciones.

Responsabilidad directa

Para el caso del coronel (r) Fernando Moncayo Guancha, exsubcomandante del Batallón de Infantería Nro. 26 -Cacique Pigoanza, en Huila. La JEP lo acusa ahora de tener una responsabilidad directa en 44 ejecuciones extrajudiciales y en un intento de asesinato durante su tiempo en el mencionado batallón.

La acusación surgió después de que la JEP lograra contactar a Moncayo, quien actualmente reside en Abu Dabi, Emiratos Árabes Unidos, y ofreció una versión voluntaria virtual a comienzos de este año. En esta nueva etapa del proceso, se le atribuye a Monca-

yo un papel líder en la creación y ocultamiento de un patrón de crímenes a gran escala, aprovechando su posición como exoficial de operaciones del Batallón Cacique Pigoanza.

La Sala de Reconocimiento de la JEP subrayó que hay “base suficiente para entender que su actuación correspondió al ejercicio de un rol de liderazgo frente a la consolidación de los patrones macro criminales”. La acusación se centra en la emisión irregular de misiones tácticas utilizadas para “legalizar” los asesinatos cometidos bajo su mando.

“Moncayo estuvo adscrito al Batallón de Infantería No. 26 ‘Cacique Pigoanza’, entre el 19 de mayo de 2006 y el 20 de agosto de 2008, periodo en el que desempeñó los cargos de comandante de compañía, oficial de operaciones y segundo comandante, bajo los grados de capitán y mayor”, señaló la JEP.

Crímenes de lesa humanidad

Es de recordar que JEP imputó crímenes de guerra y de lesa humanidad a 35 militares retirados y activos de cuatro unidades del Ejército Nacional que operaron en Huila por 200 asesinatos, entre ellos 32 desapariciones forzadas, además de ocho tentativas de homicidio.

En el caso de los mayores generales (r) Édgar Alberto Rodríguez Sánchez y Marcos Evangelista Pinto Lizarazo, junto a los 30 comparecientes que se desempeñaron como integrantes de los pelotones, comandantes de pelotón y compañía de las cuatro unidades priorizadas, todos deben responder a título de coautores por los crímenes que se les imputan.

La Sala consideró que esos uniformados siguieron un acuerdo común, con división del trabajo criminal e hicieron aportes esenciales en las fases de planeación, ejecución y encubrimiento de los hechos.



El expediente de la JEP revela detalles sobre los crímenes de guerra y de lesa humanidad cometidos por militares en el departamento del Huila entre 2005 y 2008.

Salud

¿Qué enfermedad generará la próxima pandemia?

■ Después del paso devastador del covid-19 en el planeta, que dejó cerca de 7 millones de víctimas mortales, los científicos no ahorran esfuerzos para determinar, a tiempo, dónde se esconde el nuevo patógeno responsable de poner al mundo en jaque. O simplemente alguna pista sobre la 'enfermedad X', como la llama la Organización Mundial de la Salud, OMS, que desencadenaría otra pandemia.

DIARIO DEL HUILA, SALUD

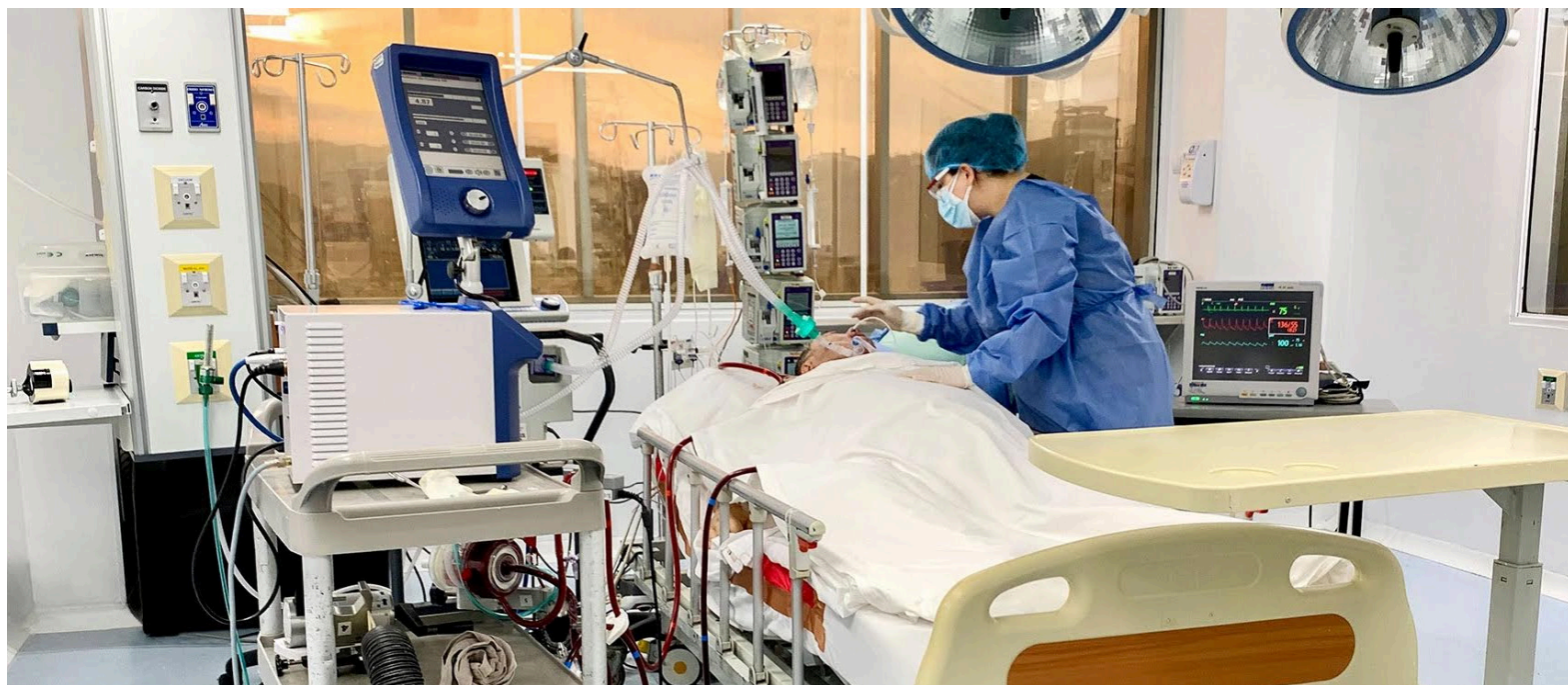
Una de las lecciones que dejó precisamente el covid-19 es que la ciencia busca ser más preventiva que reactiva. Por ello, ante cualquier cambio en el comportamiento normal de un patógeno las alarmas se encienden de inmediato.

Hasta no hace mucho, la atención estaba puesta sobre la viruela del mono, hoy denominada Mpox, y que se sabe que ha cambiado de cepa debido a un reciente brote en África.

La viruela de mono comenzó a asustar al mundo en mayo de 2022, cuando se reportaron numerosos casos en países donde esta enfermedad no ocurre normalmente, como Estados Unidos. El primer caso en humanos había ocurrido en 1970, en la República Democrática del Congo, centro de África.

La semana pasada un grupo de investigadores encontró una nueva cepa mutante con potencial pandémico. El estudio 'Brote humano sostenido de un nuevo linaje MPXV Clado I en el este del Congo', explica que se registró un brote generalizado relacionado con el contacto sexual y que el mismo, lejos de apagarse, puede propagarse a una gran velocidad.

Pero realmente, el virus que preocupa a la ciencia es un 'enemigo' que convive entre la humanidad desde hace varias décadas: la gripe, en especial la gripe aviar. Según la OMS, en lo que va del año se han registrado casos de diferentes cepas de esta gripe en humanos, en aves e incluso mamíferos.



La OMS prende las alarmas ante el avance de nuevas cepas de un virus conocido.

A comienzos de abril, por ejemplo, se presentó un caso de H5N1 en un trabajador de una granja de producción lechera de Texas, Estados Unidos, el primero que se conoce de transmisión del virus desde vacas a humanos. Más reciente, en Vietnam, se ha registrado un caso de H9N2.

"Todas ellas presentan riesgo, pero cuanta más diversidad y cantidad de virus circulantes existan, más alto es el riesgo", asegura Adolfo García-Sastre, codirector del Instituto de Salud Global y Patógenos Emergentes y de la Escuela de Medicina Icahn en Mount Sinai en Nueva York, en declaraciones recogidas por el

A comienzos de abril, por ejemplo, se presentó un caso de H5N1 en un trabajador de una granja de producción lechera de Texas, Estados Unidos, el primero que se conoce de transmisión del virus desde vacas a humanos. Más reciente, en Vietnam, se ha registrado un caso de H9N2.



En un futuro podría haber un virus más letal que el covid-19.

periódico El Mundo, de España.

En ese sentido se pronuncia también Colin Russell, del Departamento de Microbiología Médica de la Universidad de Ámsterdam: "Los virus de la gripe aviar y porcina constituyen una amenaza de pandemia. La diversidad de estos virus es enorme". Ambos se refirieron a este problema en las Jornadas de CSL Seqirus, en el seminario titulado Virología. Riesgo de pandemia por virus aviarios.

Otros expertos han dejado ver su preocupación igualmente. Un reciente trabajo publicado en Travel Medicine and Infectious Disease concluye que más de la mitad de los expertos mundiales en enfermedades infecciosas apuntan a la influenza, o gripe, como el principal patógeno de preocupación con potencial pandémico.

A través de las más de 187 respuestas de expertos en enfermedades infecciosas, los cuales representan a 57 países de todo el mundo, el Consorcio Vaccelerate (una plataforma que facilita la investigación y ensayos en el ámbito de las enfermedades

infecciosas) pudo determinar el ranking de dónde están los patógenos con más riesgo de convertirse en protagonistas de la próxima pandemia.

Dicho estudio "nos ha permitido extraer que la influenza, la enfermedad X [desconocida hasta el momento], el SARS-CoV-2, el SARS-CoV y el virus del Ébola son los patógenos más preocupantes en cuanto a su potencial pandémico. Estos se caracterizan por su transmisibilidad a través de gotitas respiratorias y un historial de brotes epidémicos o pandémicos previos", explica Jon Salmanton-García, autor de la investigación y experto en infecciones fúngicas invasivas y virales de la Universidad de Colonia.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA

AVISA

Que el día 27 de enero del 2024 en el municipio de Pitalito, Huila, falleció el señor **HUMBERTO MOTTA SIERRA (Q.E.P.D.)**, quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía No. 4.907.265, según registro civil de defunción con Indicativo Serial No. 9167004, expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, y quien era adscrito como docente de la Secretaría de Educación Departamental del Huila. Que se presentaron a reclamar las prestaciones sociales del educador en mención, las siguientes personas:

PERSONA QUE RECLAMA: **DILIA VARGAS DE MOTTA**
CÉDULA DE CIUDADANÍA: **36.272.329**
CALIDAD: **CONYUGUE**

Quienes se consideren con igual o mayor derecho, deben presentarse dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación ante el FNPSM, en la Gobernación del Huila, Piso 4, Secretaría de Educación Departamental.

Atentamente:
ORLANDO PARGA RIVAS
Secretario de Educación

Abril 24 de 2024 - SEGUNDO AVISO

SOMOS EL PERIÓDICO DIGITAL MÁS LEIDO DEL HUILA

“Todos los contenidos deben ser tan buenos que hasta su competencia provoque que quiera compartirlos”

Jueves 29 de febrero de 2024



'Es necesario un rediseño institucional de la personería de Neiva'
■ ENTREVISTA 2-3



Quejas por el costo del servicio de reconexión de gas
■ INFORME 4-5



Panaderos del Huila, afectados por bajo consumo
■ ECONOMÍA 6-7

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20507

\$1500



EL CONTENIDO NOTICIOSO Más completo del Huila

- Investigación
- Historias
- Entrevistas
- Especiales
- Informes
- Y Mucho Más

**Ediciones
GRATUITAS**

Suscríbese

**PAUTE
con nosotros**

Descárguela de la Página Web diariodelhuila.com

Llamando a las líneas de Whatsapp

318-517-2838 • 318-311-0984

ó llámenos a nuestra línea fija 608 866 8561

Huila

El municipio de Gigante fue visitado por 182.000 turistas en el año 2023

■ La Administración Municipal de Gigante, tiene registrados 182.000 turistas que visitaron los distintos sitios en el año 2023, por este positivo hecho, ya piensan explotar la represa del Quimbo y es tanto el auge de expedicionarios que van a crear la Oficina de Turismo para mejorar la atención a los expedicionarios.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Anderson Hernández

Una de las apuestas importantes para la Alcaldía de Gigante, es la construcción de un recinto ferial y están dispuestos a colocar \$2.000 millones para este objetivo, pues aseguran que es un municipio estratégico y allí realizarían ferias, equinas y ganaderas. Asimismo, van a contar con un sitio donde la gente aprenda a cabalgar.

Por otra parte, esperan que los municipios de Gigante, Garzón, Pital, Altamira, Tarqui, Agrado, Suaza y Guadalupe, se unan para gestionar un proyecto para la construcción de un relleno sanitario para el centro de la región, pues se quejan del extenso trayecto al centro de acopio 'Los Ángeles' en Neiva, y de las crisis vividas cuando los manifestantes, impiden la entrada de los vehículos a depositar los residuos.

El turismo, una interesante apuesta

En cuanto al turismo, para nadie es un secreto, los esfuerzos que ha hecho el municipio de Gigante para impulsar este renglón económico y dinamizar su patrimonio, cuenta con hermosas fincas cafeteras, donde el huésped

"Este proyecto lo estamos construyendo, me lo entregan en ocho días, y tendría un costo de \$4.000 millones. El Municipio, está listo a aportar \$2.000 millones y vamos a 'tocar puertas' en el Departamento de Prosperidad Social, Ministerio de Agricultura, Gobernación, destacó Josué Manrique, alcalde de Gigante.



Los miradores, son otros de los atractivos para los viajeros.

puede disfrutar de un buen descanso, hay miradores, allí se puede disfrutar de un hermoso amanecer o atardecer, mientras degusta un buen 'tinto'.

Al respecto, Josué Manrique, burgomaestre de este ente territorial, señaló a Diario del Huila: "el año inmediatamente anterior se recibieron \$182.000 personas de varios países, y eso que nosotros no

estamos explotando la parte turística de El Quimbo, pero en el momento en que lo hagamos, sin duda se va a consolidar más. Hay un sitio hermoso que se llama 'Chimanu'.

"De igual manera la zona cafe-

tera, y creo que Gigante, se está desarrollando aceleradamente, por lo anterior vamos a crear la Oficina de Turismo, y aspiramos a que los visitantes, también puedan ir a los municipios de Garzón, Tesalia, Paicol, todos los 'vecinos'", añadió el mandatario.

Asimismo, ya dieron apertura a un punto de información turística, que permita a los viajeros, conocer datos de hoteles, sitios a visitar, transporte, entre otros aspectos en los que trabaja la Administración Municipal. "Vamos a embellecer el Parque Central, lo iluminaremos, y pensamos darle una bienvenida amena a los expedicionarios, para que Gigante, sea epicentro del turismo de Colombia", destacó el funcionario.

Los sitios a visitar

Los opitas y los extranjeros pueden encontrar en esta localidad, la ya conocida 'Mano de Gigante', miradores, tienen la 'Ruta Mágica del Café', y en la vía que comunica a este ente territorial con el centro poblado de Zuluga, pueden encontrar fincas cafeteras, que ofrecen el servicio de hospedaje, allí realizar un recorrido, primero pueden tomarse un delicioso 'tinto' acompañado del verde de los paisajes.

"Y cuando empezemos a explotar los deportes náuticos, sin duda nos convertiremos en un sitio muy atractivo, así lo es en este momento Guatapé en Antioquia. ¿Qué nos hace falta, organizarnos?, regular los precios ofertados a los visitantes. Ya que en la



Piensen construir un Recinto Ferial y hacer exposiciones equinas y bovinas.



Otro proyecto es la construcción de un relleno sanitario que beneficie a los municipios del centro del Huila.

actualidad cada grupo hotelero o sitio tiene unos precios distintos, tenemos que unificarlos para no espantar a los turistas”, destacó el burgomaestre.

Asimismo, otra de las apuestas es preparar a los jóvenes en el área de inglés, y una tarea pendiente es la atención a los clientes, para ello van a capacitar a la población para que cumpla con esta finalidad.

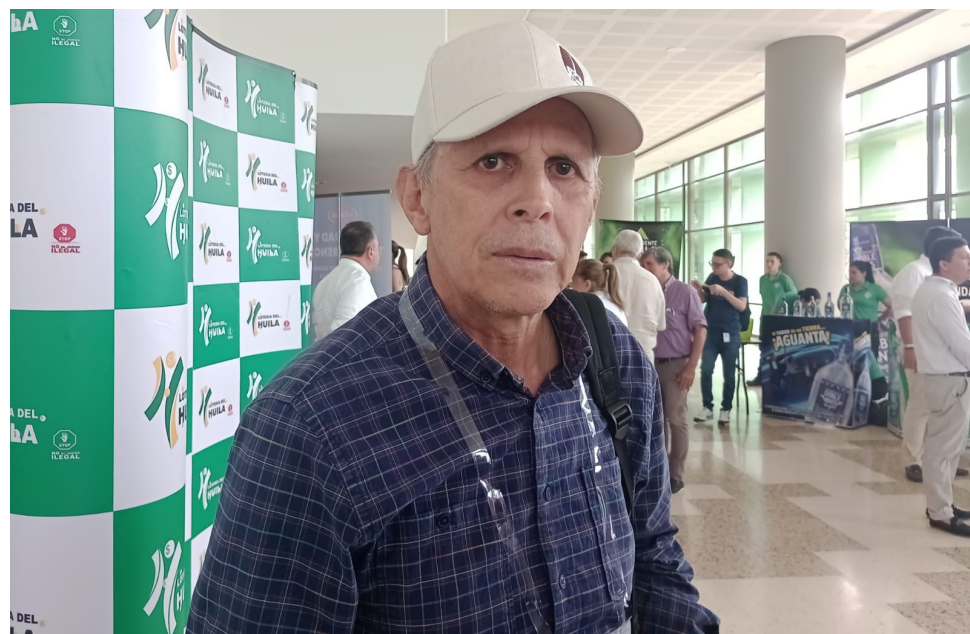
Un municipio para pasear

Este ente territorial, tiene unas de las tierras más fértiles de la región, cuentan con variabilidad climática, hay 5.000 hectáreas de café, 500 de cacao, igual cantidad de plátano, 15.000 cabezas de ganado, 400 en agua para acuicultura.

Desde la represa El Quimbo, que es el punto más caluroso y en veinte minutos, el viajero puede llegar a clima de paramo. “Por esto es importante que el Gobierno Nacional y Departamental tengan estrategias para desarrollar el turismo como aspecto complementario a la economía agropecuaria que en ocasiones se ve perjudicada por la sequía, y las plagas”, señaló el mandatario.

Y como una estrategia para visibilizar el esfuerzo de los productores de café y cacao del departamento por mejorar los procesos productivos, así como el entorno paisajístico de sus fincas, y de esta manera apuntarle a nichos de mercado en materia turística, la Secretaría de Agricultura y Minería impulsó en el marco de la Feria Internacional de Café, Cacao y Agroturismo – FICCA Huila 2023, el concurso de la finca

Desde la represa El Quimbo, que es el punto más caluroso y en veinte minutos, el viajero puede llegar a clima de paramo. “Por esto es importante que el Gobierno Nacional y Departamental tengan estrategias para desarrollar el turismo como aspecto complementario a la economía agropecuaria”, señaló el mandatario.



Josué Manrique, alcalde de Gigante.

cafetera y la finca cacaotera más lindas del Huila.

Pese a ser la primera edición de este concurso, logró acoger 69 participantes con un total de 207 fotografías para la Finca Cafetera Más Linda del Huila, y 39 inscritos con un total de 117 fotografías para el concurso de la Finca Cacaotera Más Linda del Huila.

Una obra para hacer exposiciones equinas y ganaderas

Al ser interrogado sobre qué proyectos piensa desarrollar en esta localidad, el alcalde, destacó: “tenemos un plan importante que es la construcción de un recinto ferial, porque si una persona desea comprar ganado, debe viajar al Guamo, Tolima o Florencia, Caquetá. Para este objetivo, tenemos tres hectáreas para edificarlo, ya habilitamos la plaza que se encontraba abandonada. Planeamos los últimos sábados de cada mes, comerciar bovinos, haremos ferias equinas y un restaurante”.

Además, van a contar con un sitio, donde las personas pueden aprender a cabalgar.

“Este proyecto lo estamos construyendo, me lo en-

tregan en ocho días, y tendría un costo de \$4.000 millones. El Municipio, está listo a aportar \$2.000 millones y vamos a ‘tocar puertas’ en el Departamento de Prosperidad Social, Ministerio de Agricultura, Gobernación. La idea es hacer ferias grado ‘B’”, destacó Josué Manrique.

Piden un relleno sanitario para el centro

Ya en cuanto a los desplazamientos al Relleno Sanitario de Neiva, que hacen los distintos entes territoriales, hay que recordar que de los 37 municipios existentes en el Departamento, 27 traen sus residuos sólidos a ‘Los Ángeles’, y cuando la gente de las veredas ubicadas cerca a este lugar protestan, perjudican a las pobla-

ciones en mención.

“Tenemos que adelantarnos y dialogar con los distintos alcaldes para que exista un relleno sanitario para el centro de la región, debido a que el municipio de Acevedo, deben desplazarse a Florencia a depositar las ‘basuras’. Necesitamos un ente cerca para este fin”, y la idea salió de la propuesta del director de la Cam, Camilo Agudelo, quien nos invitó al Parque Ambiental Palangana, ubicado en Santa Marta, donde conocieron este proyecto”, dijo el funcionario.

Las caravanas turísticas

Y en cuanto a la estrategia que busca dinamizar el turismo en el Huila, Ricardo Vera, secretario de Desarrollo Económico y Turismo del Huila, señaló: “a pesar de las vicisitudes que se han venido presentando en materia de seguridad, estamos diseñando unas estrategias muy importantes, a través de unas caravanas turísticas que recorrerán los diferentes destinos de la región y seguramente allí vamos a obtener unos resultados sobresalientes para el sector”.

El proyecto se encuentra en la primera fase y está siendo alimentado por operadores y esperan vincular al sector del transporte.

Ya para finalizar y destacando el compromiso del Gobierno Nacional, se han asegurado recursos en calidad de contrapartida para avanzar significativamente en la planificación y ejecución de proyectos turísticos. Estas inversiones auguran un futuro prometedora para el turismo en el Huila, impulsando su economía y generando oportunidades para la comunidad local.

Primer plano

Huila entre los departamentos más afectados por incumplimientos del PAE

■ El Huila se encuentra entre las regiones más afectadas por las deficiencias en la prestación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) según un informe reciente de la Contraloría General de la República. Cerca de 100.000 estudiantes han sido perjudicados por retrasos en la entrega del servicio y problemas estructurales en las instituciones educativas.

DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Por: Armando Londoño.

En medio de un escrutinio nacional por parte de la Contraloría General de la República sobre el Programa de Alimentación Escolar (PAE), se conocieron alarmantes hallazgos que afectan a cientos de miles de estudiantes en varios departamentos del país. Entre ellos, el Huila como una de las regiones más perjudicadas, con cifras que evidencian una situación crítica en la prestación del servicio.

Durante un exhaustivo recorrido por instituciones educativas en los departamentos de Nariño, Huila, Cundinamarca y Córdoba, la Contraloría encontró que un total de 328 mil estudiantes están sufriendo las consecuencias de una deficiente entrega del servicio de alimentación escolar. Estas visitas, que incluyeron 34 instituciones en diferentes localidades, revelaron una serie de irregularidades que ponen en riesgo la salud y bienestar de los escolares.

Durante estas visitas, se llevaron a cabo inspecciones en tiempo real y de manera aleatoria en un total de 34 instituciones educativas. Estas incluyeron 8 en Nariño (2 en Pasto, 4 en Ipiales y 2 en Túquerres), 5 en Amazonas (4 en Leticia y 1 en Puerto Nariño), 7 en Huila distribuidas entre ETC Neiva y ETC Pitalito (2

El informe revela que el Huila se encuentra entre las regiones más impactadas por las deficiencias en la prestación del Programa de Alimentación Escolar (PAE), con cerca de 100.000 estudiantes afectados por la mala entrega del servicio.



Cerca de 100.000 estudiantes en el Huila, han sido perjudicados por retrasos en la entrega del servicio y problemas estructurales en las instituciones educativas.

en Garzón, 2 en Pitalito y 3 en Neiva), 4 en Cundinamarca en la ETC Girardot, y 10 en Córdoba (2 en Montería, 3 en Lórica y 5 en San Andrés de Sotavento). El propósito principal de estas visitas fue verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Programa de Alimentación

Escolar (PAE).

Entre los hallazgos más preocupantes se destacan las deficiencias en la infraestructura física de las cocinas y comedores, encontradas en el 60% de las visitas realizadas.

En el caso del Huila, estas deficiencias se observaron en 7 instituciones, lo que representa una

situación alarmante para la región. Problemas como mesones en mal estado, falta de espacios para almacenamiento de alimentos y techos con filtraciones fueron identificados como factores que comprometen la adecuada prestación del servicio.

Además de los problemas estructurales, se evidenció un preocupante incumplimiento en la conservación de alimentos, afectando a un tercio de las instituciones visitadas. Once de estas instituciones, incluyendo algunas en el Huila, fueron señaladas por tener vegetales y frutas en mal estado o con signos de descomposición, lo que pone en riesgo la salud de los estudiantes.

Incumplimientos

Otro punto crítico encontrado por la Contraloría fue la falta de mecanismos adecuados de medición en el suministro de raciones, afectando al 35% de las instituciones visitadas. Esta situación, presente en 12 instituciones, incumple con los lineamientos del programa y dificulta la garantía de una alimentación balanceada para los estudiantes.

En cuanto a higiene y salubridad, se encontraron condiciones inaceptables en algunas instituciones, como la IE David Sánchez Juliao de Lórica, Córdoba, donde se hallaron excrementos de roedores junto al menaje. Estas condiciones insalubres, presentes en el 20% de las visitas realizadas, ponen en riesgo la salud de los estudiantes y evidencian una falta de mantenimiento adecuado en las instalaciones.

Para el caso específico del Huila, se estima que alrededor de 100.000 estudiantes han sido afectados por la deficiente prestación del servicio del PAE. Además de las deficiencias estructurales, se identificaron problemas en la planeación y ejecución del programa, con un inicio tardío en comparación con el calendario escolar oficial.

“Se observó que el inicio del PAE principal, programado para el 29 de enero, se retrasó nueve días con respecto al inicio del calendario escolar (15-01-2024). En cuanto al PAE indígena, su implementación se llevó a cabo el 1 y 20 de marzo de 2024, 28 y 41 días después del inicio oficial del calend-



La Contraloría identificó deficiencias en la infraestructura física de cocinas y comedores escolares en el Huila, comprometiendo la adecuada prestación del servicio de alimentación escolar.

Primer plano

rio escolar (22 de enero de 2024), respectivamente”, indica el documento entregado por la Contraloría General de la República.

La situación laboral de las manipuladoras también fue motivo de preocupación, con el 100% de las visitas identificando problemáticas en su vinculación laboral y afiliación a seguridad social. Esta vulneración de los derechos laborales afecta directamente la calidad del servicio ofrecido a los estudiantes.

Ante estos alarmantes hallazgos, la Contraloría General de la República ha hecho un llamado urgente a todas las entidades territoriales certificadas para que adelanten los trámites necesarios y garanticen la prestación del servicio de alimentación escolar con calidad y cumplimiento de los estándares establecidos.

Es fundamental que se tomen medidas inmediatas para corregir las deficiencias identificadas y asegurar el bienestar de los estudiantes en todo el país, especialmente en regiones como el Huila, donde la situación es especialmente preocupante.

Otros riesgos

Recientemente, el departamento del Huila ha sido objeto de una preocupante alerta, ya que alrededor de 30 mil estudiantes corren el riesgo de quedarse sin acceso al Programa de Alimentación Escolar (PAE) en esta región debido a

El estudio detalla problemas críticos en la infraestructura física, incumplimientos en la conservación de alimentos y retrasos significativos en el inicio del PAE en comparación con el calendario escolar oficial, afectando gravemente a la comunidad estudiantil del departamento.



arias instituciones, incluyendo algunas en el Huila, fueron señaladas por tener vegetales y frutas en mal estado o con signos de descomposición, poniendo en riesgo la salud de los estudiantes.

la presión ejercida sobre los operadores del programa en las instituciones educativas locales.

Según informó Edgar Martín Lara, secretario de gobierno del Huila, grupos delictivos, tanto al margen de la ley como de la delincuencia común, estarían detrás de estas amenazas económicas dirigidas a los proveedores del servicio en diversos municipios del departamento.

“Tenemos constancia de que grupos al margen de la ley están ejerciendo presiones sobre los pro-

veedores de servicio en el Huila”, afirmó Martín Lara.

Las autoridades han recibido testimonios de algunos operadores que han manifestado su intención de retirarse de la prestación del servicio si estas presiones persisten. “Estas personas no cuentan con los recursos económicos para

cumplir con estas exigencias, y además carecen de poder de decisión en el programa”, añadió el secretario.

“La situación podría tornarse grave para el Huila. En caso de que la problemática de orden público continúe, nos veremos obligados a tomar medidas drásticas”, advirtió el funcionario.



El 100% de las visitas identificó problemáticas en la vinculación laboral y afiliación a seguridad social de las manipuladoras, afectando la calidad del servicio ofrecido a los estudiantes.

La víctima que no fue reparada por desastre natural

■ Cuatro personas murieron y 14 resultaron heridas; cinco vehículos fueron sepultados. La “carencia probatoria” precipitó la derrota judicial. ¿Tiene responsabilidad el Estado? Acá le contamos.

DIARIO DEL HUILA, INVESTIGACIÓN

CARLOS ANDRÉS PÉREZ TRUJILLO

Luego de 10 años de la tragedia de Campo Hermoso Alto (zona rural de Suaza), donde murió sepultado por un alud de tierra Diego Armando Mejía Rocha, el Tribunal Contencioso Administrativo del Huila se pronunció negando todas las pretensiones de la demanda.

Los deudos pedían a Invias (Instituto Nacional de Vías), entre otras cosas, la reparación de perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales que superaban la suma de \$200 millones.

Los hechos que sustentaban sus intereses jurídicos tenían relación con monumental derrumbe que ocurrió sobre las 6:10 a.m. del 18 de julio de 2013, en la vía Suaza-Florencia (Caquetá), sobre el kilómetro 38, donde falleció Mejía y tres personas más.

“En cuanto a la imputación de responsabilidad a la demandada, determinó que no era procedente, en la medida que existe carencia probatoria frente al co-

El segundo cuerpo rescatado fue el de Ricardo Soriano, residente en el municipio de Guadalupe, y quien desde las primeras horas de la mañana llegó al sector con su pala a ayudar a González y sus amigos a abrir vía.



El derrumbe ocurrió en el sector conocido como Campo Hermoso en la vía Suaza-Florencia.



14 personas resultaron heridas en este monumental derrumbe.

La urgencia manifiesta

Este lamentable hecho hizo que el alcalde de la época en Suaza, Orlando Bohórquez, declarara la emergencia manifiesta para ayudar a las personas afectadas.

Aquel día, hasta el lugar de la tragedia fue el comandante de la Policía en el Huila, coronel Juan Francisco Peláez y la alcaldesa de Florencia, Susana Portela. El mandatario Bohórquez hizo un llamado al Gobierno Nacional para que mande ayuda a la zona.

Los organismos de atención de emergencias reportaron la confirmación de cuatro víctimas: Ricardo Soriano Rodríguez, Luz Aidé Osorio, Diego Armando Mejía Rocha y Cesar Arias, conductor del bus de Coomotor.

Como heridos se reportaron: Francisco Javier Roa, Vladimir Muñoz Cortés, Edgar Arcesio Basante Aucu, Carol Dayana Moncayo, Chavela Ortega, Nelson Javier Corrales Viuches, Ana María Arístizabal, Rudy Antonio Rodríguez, Daira Lisbed Moncayo, Santiago José Solano, José Neira Rodríguez, Carlos Reyes, David Cortés, Jaime Quintero Medina.

“Se vino a ayudar a destapar la carretera cuando se vino la tierra. El señor que estaba con él alcanzó a agarrarle la mano, pero una piedra le pegó en la canilla, se la partió y soltó a mi esposo, quien quedó atrapado debajo del lodo”, relató hace 10 años Felisa Ceballos Collazos.

El deslizamiento de lodo no dio tiempo a que los ocupantes de los vehículos y los cerca de cinco paleros de la región salieran del lugar. “Cuando íbamos a dar vía se vino el alud, le dijimos a la gente corra, pero cuando miramos ya los carros eran arrastrados. Dos amigos lograron ser rescatados con vida, otro murió”, manifestó Gonzalo González, quien desde las cinco de la mañana llegó al lugar con su pala a abrir paso para los vehículos.

8. CONDENA EN COSTAS.

No se condenará en costas, de conformidad con el inciso segundo del artículo 188 del CPACA, adicionado por el 47 de la ley 2080 de 2022.

9. OTRAS CONSIDERACIONES.

En memorial radicado el 18 de enero de 2023⁷ la abogada Carolina Obregón Silva manifiesta que renuncia al poder conferido por el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, anexando acta de recibo definitivo contrato por prestación de servicios suscrito por la profesional del derecho y el subdirector de defensa jurídica (E) de Invías, razón por la que se atenderá lo descrito en el inciso cuarto del artículo 76 del C.G.P.

10. DECISIÓN.

En mérito de lo expuesto, el Tribunal Contencioso Administrativo del Huila, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,

FALLA:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida el 18 de julio de 2018 por el Juzgado Segundo Administrativo de Neiva, que negó las pretensiones de la demanda.

SEGUNDO: Sin condena en costas.

nocimiento de la entidad de los hechos generadores de riesgo (mal estado de la vía y alto riesgo o precaución en su tránsito) en el lugar que tuvieron ocurrencia los hechos”, señaló el magistrado ponente Miguel Augusto Medina.

¿Realmente era responsable la Nación (Invias)?

Para la familia, la responsabilidad era evidente ya que Invias omitió tomar las medidas de seguridad en el sector de los hechos, debido a que incumplió el deber de mantener en cuidado en óptimo estado de conservación, mantenimiento, señalización y seguridad la vía pública, previo conocimiento de las condiciones naturales del terreno y los constantes deslizamientos de material de montaña.

Para el abogado de la familia, el hecho que ocasionó la muerte de cuatro personas, entre ellas Mejía Rocha, era previsible para Invias “sustentado en el contrato celebrado por Invias con el Consorcio San Carlos 020.No. 1788 del 7 de noviembre de 20125 para el “mantenimiento y rehabilitación de las carreteras: ALTAMIRA – ORRAPIHUASI – DEPRESIÓN VERGEL – FLORENCIA ruta 2003 y 2003 A; Pitalito – Garzón, ruta 45 tramo 4504 y variante de Garzón ruta 45HL, departamento del Caquetá y Huila”, el cual tuvo como iniciación el 13 de diciembre de 2012 y su plazo se extendía por 22 meses, por tanto, vigente para la fecha del incidente”, resalta en la providencia el togado.

Sin embargo, esto para los magistrados del Tribunal no fue suficiente “Tampoco puede argumentarse que

con ocasión a ese desarrollo contractual se causó un detrimento o afectación en los cimientos de la montaña”, enfatizaron. Por otro lado, indican que de las obligaciones contenidas “en el contrato mentado no puede tenerse como cierto que el hecho natural sucedido el día 18 de julio de 2013 era previsible para la entidad demandada o contratista, pues no se demostró las acciones u omisiones concretas que hubiesen desatado el deslizamiento, o que los responsables del mantenimiento de la vía tuviesen conocimiento de sucesos similares con anterioridad al hecho atribuido”.

De esta manera, lentamente los juristas desmontaron las pretensiones de la demanda y recordaron que en el caso de deslizamientos sobre las vías se debe demostrar el nexo causal entre el hecho y la omisión, en tanto que siempre será responsabilidad por falla del servicio.

Sin embargo, esta decisión podría tener otra cara en el Consejo de Estado en tal caso de que interpongan el recurso de casación, pues recientemente (7 de mayo de 2021) se pronunció sobre un hecho similar ocurrido en Piedecuesta (Santander), allí condenó al municipio y la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, ya que acreditó que hubo omisión en el cumplimiento de funciones de prevención, atención de desastres y gestión de riesgos.

Pese a que una de las principales razones de los demandados para justificar su omisión en el cumplimiento de sus deberes legales de seguimiento, prevención y control de desastres fue argumentar que el lugar en don-

de ocurrieron los hechos no era una zona catalogada como de alto riesgo, ante esto el Consejo de Estado reiteró que los deberes legales, anteriormente mencionados, no dependen de la clasificación que se realice de la zona. Por esta razón responsabilizó al municipio por todos los daños producto de la omisión del Estado en la atención y prevención de desastres.

Esto mismo sucedió en el tramo de Campo Hermoso, donde ocurrió el desastre, la Ministra de Transporte Cecilia Álvarez, dijo en su momento que el sitio no se encontraba en la lista de puntos críticos: “No se había despertado la más mínima sospecha de los técnicos viales...ahora le voy a pedir a la Unidad del Riesgo y al Secretario General de la Presidencia, incluirlo, porque esto no puede continuar así”. Además, indicó que a los 81.000 millones de pesos que se tenían previstos para ejecución del mantenimiento en la vía a Florencia, se sumarán 15 mil millones más para garantizar las obras que se ameriten, en este sector.

El día de los hechos

Aún se leen los testimonios de lo que ocurrió aquel 18 de julio de 2013 a las 6:10 a.m.: “Estábamos sepultados con mi hijo, yo solo gritaba pidiendo ayuda”, narró José Neira, conductor de un camión turbo, quien quedó atrapado en el deslizamiento de tierra, que cobró la vida de cuatro personas, dejó 14 más heridas y cinco vehículos tapados, según el archivo digital de El Nuevo Día.

La inestabilidad de la montaña y las constantes lluvias que desde días

anteriores caían en la zona, originó el desplazamiento de tierra, árboles y piedras, cuando los ocupantes de dos buses de las empresas Coomotor y Cootranshuila, una camioneta de Cootransmayo (de placa THR-720), una ambulancia y un camión turbo NPR, se encontraban esperando que habitantes de la zona abrieran paso para continuar su

ruta hacia Florencia (Caquetá). Todavía se siente el dolor de aquellas palabras: “No había paso por un pequeño derrumbe, llegaron paleros a abrir la vía, cuando de un momento a otro comenzaron a gritar que se vino el alud”, dijo Guillermo Gutiérrez, conductor del bus de la línea Turquesa de Coomotor, de placa SZO-901.



En el sector de Campo Hermoso el Ejército ubicó un puente metálico.

Contexto



Los docentes piden una oportunidad para laborar.

Cerca de 700 docentes provisionales piden dinamizar la escogencia de las 'plazas'

■ Un plantón hizo un grupo de profesores en la Gobernación del Huila, quienes piden agilizar el proceso de escogencia para las vacantes existentes en la región. Mientras que una funcionaria de la Secretaría de Educación Departamental, les indicó que esta situación, no se encuentra en manos de ellos, sino de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

DIARIO DEL HUILA, CONTEXTO

Por: Anderson Hernández

Son más de 700 docentes, desean trabajar en las plazas que habría en los municipios del Huila. Los maestros solicitan que se respeten los compromisos en el 'Retén Social', quienes son los profesores que no pasaron el concurso de mérito realizado para llegar a los respectivos cargos.

Ya esta semana hubo una audiencia, donde fueron nombrados más de 25 educadores, y se encuentran a la espera que los catedráticos, se posesionen y lleguen a las Instituciones Educativas, pues algunos no aceptan los nombramientos por situaciones como distancia o conflicto armado.

Profesores esperan su turno en la lista

Con un asomo de desespero, cerca de 15 profesores que no lograron el objetivo de pasar el concurso docente, que les permite trabajar de manera directa con la Secretaría de Educación Departamental, ahora se encuentran a la espera de ser llamados para suplir las distintas plazas.

Al respecto, Fausto Tovar, quien es licenciado en Humanidades y Lengua Castellano y magister en Territorio y Cultura, señaló: "durante semanas atrás se ha venido planificando una jornada Nacional de manifestación a partir de 'mitines' en los distintos entes territoriales, porque para los docentes que nos encontramos en la lista de espera de oferta de vacan-

Fausto Tovar, es licenciado en Humanidades, señaló: "durante semanas atrás se ha venido planificando una jornada Nacional de manifestación a partir de 'mitines' en los distintos entes territoriales...".



Viviana Oquendo, profesora.



Juan Pablo Tovar, presidente de la CUT-Huila.

tes, ha sido un proceso muy lento, teniendo en cuenta que en varios municipios del país, hay comunidades educativas, piden nuevos nombramientos de educadores".

El vocero indicó que la protesta,

se dio para expresar unos propósitos comunes.

"Le pedimos a la Secretaría de Educación del Huila, acelerar de manera transparente, legal, la nueva oferta de vacantes en el sis-

tema maestro, asimismo hacemos un llamado a los profesionales de la enseñanza, que se encuentran en la lista de espera para que expresemos unión, por los intereses comunes, no solo los económicos,

sino para las comunidades educativas que deben han expresado su descontento al no realizar los nombramientos provisionales”, destacó el profesor.

Tres meses ‘tocando puertas’

Por su parte, Viviana Oquendo, licenciada en Lengua Castellana, manifestó: “los docentes provisionales, nos encontramos sin empleo desde el mes de enero, ya han pasado tres periodos y tenemos conocimiento que hay comunidades educativas que han protestado ante la falta de educadores, así ocurre en La Plata, igual suerte se vive en Garzón”.

La profesional de la enseñanza, agregó que no ¿sabe lo que pasa en la Secretaría de Educación?, “eso es lo que vinimos hacer aquí, a pedir una mayor celeridad, y le indicamos al encargado de esta dependencia que vele por el bienestar de los estudiantes, así como por la estabilidad laboral de muchos maestros provisionales. Llevé doce años de docente y nuestra única herramienta de trabajo es la enseñanza, y hemos esperado y sido pasivos, pero ya vamos a llegar a mitad de año sin laborar”, agregó la educadora.

Los profesores, exigen que desde la Secretaría, haya transparencia y veeduría para así conocer ¿Cuántas plazas hay? ¿Cómo va la lista de elegibles? Ya que se encuentran en una total incertidumbre.

Apoyo a los manifestantes

Asimismo, Juan Pablo Tovar, presidente de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT)-Huila, agregó: “estamos acompañando esta convocatoria de los profesores que lamentablemente no pasaron el llamado y ahora solicitan que se respeten los compromisos en lo referente al ‘Retén Social’. Estas son directrices del Ministerio de Educación, donde hay unas condiciones para tenerlos en cuenta y vincularlos a la enseñanza”.

Este grupo de profesores, tienen unas características especiales, como son: los que están a poco

“Eso es lo que vinimos hacer aquí, a pedir una mayor celeridad, y le indicamos al encargado de esta dependencia que vele por el bienestar de los estudiantes, así como por la estabilidad laboral de muchos maestros provisionales”, agregó la educadora, Viviana Oquendo.



Son cerca de 700 educadores que se encuentran en la categoría de provisionalidad.

tiempo de pensionarse, madres cabezas de hogar, y quienes tienen padecen enfermedades.

“Uno de los aspectos que pretenden cambiar, son los criterios para fijar docentes, ya que por cierto número de profesores, hay una cantidad de estudiantes y las matrículas las cierran en abril. Ya debieron haber suplido las necesidades de profesores. No entendemos por qué el Gobierno Departamental no resuelve este problema existente”, puntualizó el directivo.

La voz de la Adih

Por su parte, Willington Quesada, secretario de Asuntos Jurídicos y Laborales de la Asociación de Institutores Huilenses (Adih), expresó. “Nosotros en la mesa de negociación, tratamos esta problemática, porque en algunas Instituciones Educativas, no se ha dado el nombramiento de los maestros, pero debido a que la Secre-Educación, manifiesta que la demora se dio por los términos del concurso y además unos educadores que son nombrados y no les gusta el lugar y renuncian”.

Ya esta semana hubo una audiencia, donde fueron nombrados más de 25 educadores, y se encuentran a la espera que los catedráticos, se posesionen y lleguen a las Instituciones Educativas.

“Y en las vacantes existentes, ojalá nombren a los profesores provisionales que están en la lista

de ‘reten social’ y haya claridad en los nombramientos” agregó el funcionario.

Los casos denunciados

En este sentido el pasado mes de febrero del presente año, los estudiantes de la Institución Educativa Nicolás García Bahamón, ubicada en la vereda Sierra del Gramal en Tello, se amaron con pancartas y arengas para sentar su voz de molestia ante el retiro del almuerzo que entregaba el PAE, además por la falta de docentes.

“Solicitamos que nos devuelvan el almuerzo para todos los estudiantes, ya que somos jornada única, además de ser un colegio agropecuario y necesitamos igualdad para todos nosotros”, indicó Karen Victoria Solano, estudiante.

Y en diálogo con el Diario del Huila, el secretario de educación Orlando Parga Rivas, señaló que, “La administración Departamental, se ha visto obligada a

dar aplicación a los criterios de priorización de sedes y grados, establecidos en el Artículo 4 de la Resolución 0335 de 20201, Lineamientos técnicos Administrativos del Programa de Alimentación Escolar”.

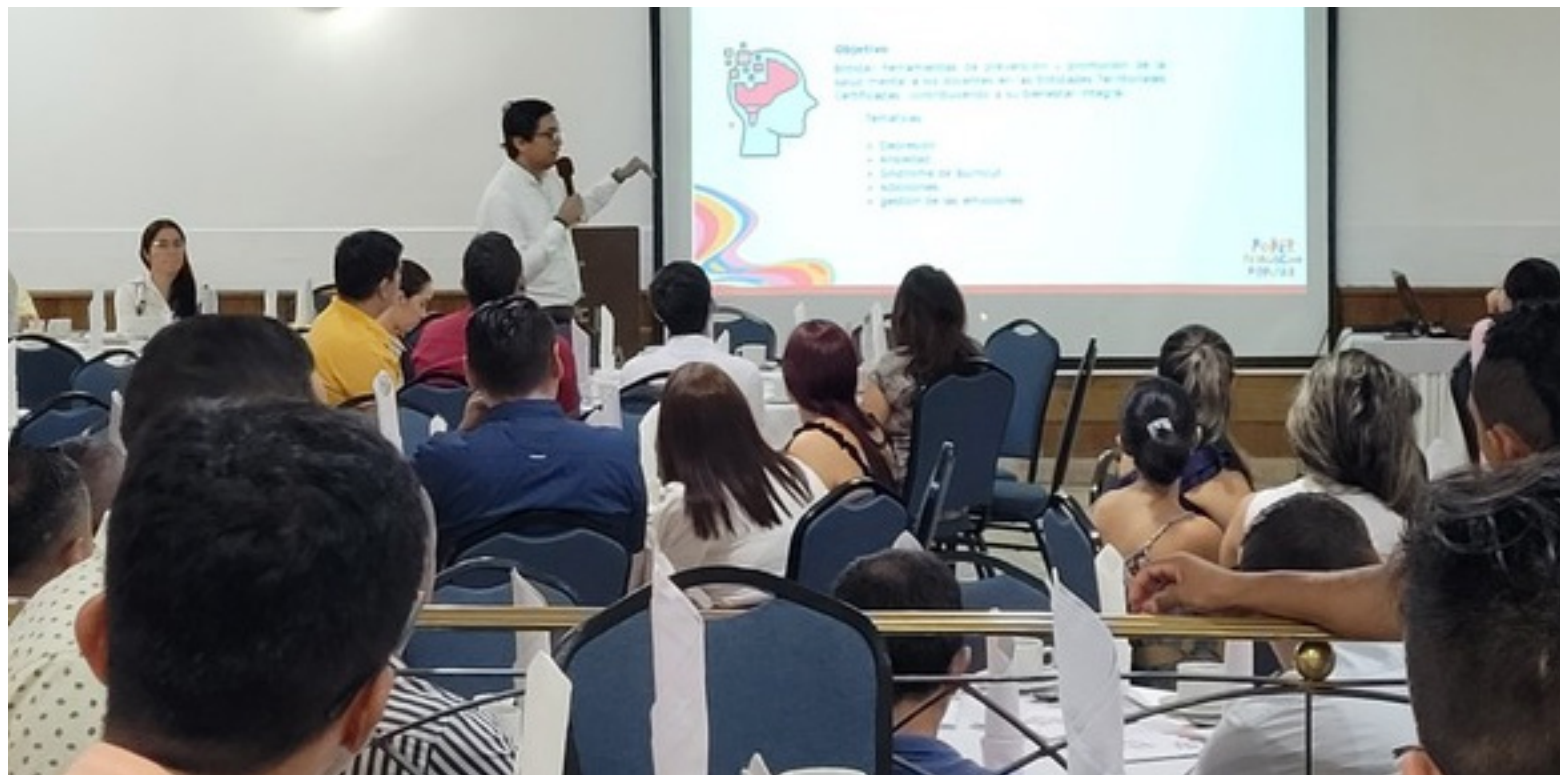
Los docentes perjudicados

Como lo había anunciado este medio de comunicación, son cerca de 650 profesores de los entes territoriales Huila, Neiva y Pitalito quedarán desempleados a finales de este mes, tras el nombramiento de más de 1300 maestros con el concurso de mérito.

Los profesores que quedarán cesantes son aquellos que ocupan una plaza en calidad de provisionales. De acuerdo con Karina Perdomo Morales (docente que lidera garantías de trabajo para el sector de provisionales del departamento), se cree que para el caso de Huila unos 400 profesores quedan sin trabajo, en Neiva 120 y en Pitalito 100. “Podrían ser 700”, reitera con preocupación.

Ninguna promesa de empleo es segura para los docentes provisionales. Lo cierto es que han logrado que el Ministerio de Educación Nacional expidiera la Circular O24 en atención a su problemática de desempleo.

“Los que salgan ahora no van a tener la posibilidad de laborar posiblemente lo que es octubre, noviembre y diciembre. En ningún lugar van a conseguir trabajo porque ni siquiera en un colegio privado a estas alturas contratan. Por ahí, siendo positivos, a finales de marzo. El ente Huila ha sido muy presto a apoyar las temporalidades. Ellos peleaban que las temporalidades debían ser para las listas de elegibles; pero hay otra normativa que observamos que las normativas deben ser ocupadas por provisionales. Ahí estamos en la lucha de continuar peleando las temporalidades”, señaló Karina Perdomo.



Ya esta semana hubo una audiencia, donde fueron nombrados más de 25 educadores.

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correlector@diariodelhuila.com

La violencia en Colombia y las marchas



Alfredo Vargas Ortiz

Orgullosamente Docente Universidad Surcolombiana Doctor en Derecho, Universidad Nacional de Colombia

Si me preguntaran, ¿cuál es el principal problema de Colombia?, les diría sin dudar que la violencia en todas sus posibles expresiones. Los colombianos, desde hace más de 200 años, nos hemos acostumbrado, por desgracia, a resolver nuestros conflictos eliminando al otro, y por ello, hemos normalizado la muerte, la masacre, la agresión física, verbal y psicológica como mecanismos para imponer hasta nuestra propia visión de la vida.

Durante 300 años, España impuso un régimen absolutista que, además de desangrar nuestros territorios, torturó, asesinó y diezmó a nuestros indígenas y afrodescendientes sin ningún respeto a sus derechos, y lo propio hicieron los criollos, quienes, apoyados por nuestros indígenas y afrodescendientes en la gesta libertadora, terminaron traicionándolos, viendo cercenadas sus posibilidades de libertad e igualdad hasta años muy posteriores a la independencia, incluso para algunos solo hasta 1991.

La gesta de independencia llevó a que muchos de los patriotas fueran fusilados por órdenes del General Pablo Morillo, sembrando el régimen del terror. La respuesta a esta violencia fue la derrota de los españoles y el fusilamiento en plaza pública, por órdenes del joven Vicepresidente Francisco de Paula Santander, de 37 oficiales españoles, dentro de los cuales se encontraba el general Barreiro. Los cronistas hablan de que su muerte fue en grupos de 4, y que como las balas eran imprecisas, fue necesario que los oficiales fueran rematados mediante las bayonetas de sus armas;

todo esto en plena plaza pública.

El periodo de discusión entre federalistas y centralistas, liberales y conservadores, de mediados y finales del siglo XIX y principios del siglo XX, generó distintas guerras, una de las más crueles fue la guerra de los mil días, en la que se cuenta la muerte sangrienta de más de 100 mil jóvenes, muchos de ellos campesinos, no muy distintos a los soldados, policías, paramilitares y guerrilleros de ahora.

La masacre de las bananeras, el reinicio del periodo de la violencia con la muerte del caudillo liberal Jorge Eliécer Gaitán, el periodo de violencia bipartidista que dejó un saldo de más de 300 mil muertos y el inicio de la actual confrontación armada entre los grupos guerrilleros, paramilitares, bandas criminales, narcotraficantes y las fuerzas del Estado, que cuenta con más de 450 mil muertos, son en definitiva, una muestra fehaciente de que en nuestro país, desde hace siglos, se sufre de una pandemia, que debe ser tratada como un verdadero problema de Estado y de salud pública.

Claro que la violencia tiene sus razones, y dentro de ellas se cuenta la apropiación y concentración de la riqueza, que se ha opuesto a cualquier posibilidad de realizar una reforma agraria en Colombia, tal como lo quiso Alfonso López Pumarejo en 1936 y que ahora, por mandato del acuerdo de paz y la elección del actual presidente Gustavo Petro, se quiere sacar adelante, pero que por obvias razones los concentradores y expropiadores de la tierra producto de la violencia no quieren ceder un solo centímetro. La corrupción, que ha llegado a sus máximas expresiones y que hoy tiene capturados a los entes territoriales y a todos los organismos de control y a la justicia. Igualmente, el narcotráfico, que tiene corrompidas a las instituciones que debieran servir a la sociedad y que hoy sirven a este mal mayor y sus fútiles intereses.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com



Jaime Salazar Díaz

La ciudad se ha venido consolidando como el centro de servicios del sur colombiano. Pero hay que ponerle orden y hay que trazar unas metas de largo aliento. Hay que establecer una visión de futuro en la ciudad que queremos y en la cual estemos todos: gobernantes y ciudadanos, políticos y electo-

res, pobres y ricos (al final ojalá, Oh Alá, todos ricos), propietarios y arrendatarios, grandes y niños... en general... ¡¡¡ TODOS ¡¡¡ por qué? Porque el esfuerzo es monumental y se necesita el concurso universal. Si cada uno hala para su lado el resultado es nulo. O por lo menos un desorden y un estancamiento infinitos. Hay que identificar los mas importantes propósitos: servicios públicos, movilidad, educación, ¡¡¡ CULTURA CIUDADA-

NA! La ciudad es un milagro de la creación humana. Es el resultado de sus aspiraciones. Es, o debe ser, la obra perfecta de la comunidad, en donde quepan las alegrías y se curen las tristezas, es el "escenario de la existencia legítima", nos decía en la universidad un profesor, sociólogo austriaco, hablando de arquitectura, pero yo hoy lo pongo en términos de ciudad, porque la ciudad es la casa de todos. Por lo tanto debe ser limpia y ordenada. Hoy la

Editorial Las lluvias, un alivio

El periodo de lluvias que se han venido presentando durante los últimos días, se han convertido en un bálsamo de alivio para la sociedad colombiana, que ha venido soportando desde el año anterior intensas sequías, que han provocado una disminución significativa de los caudales de los ríos y quebradas y, por ende, de los niveles de los embalses que generan la energía y en algunos casos, para los depósitos de agua, para los acueductos municipales. Con ello, se empiezan a recuperar los recursos hídricos que son el soporte para la vida y un leve mejoramiento de la dinámica productiva en el sector agropecuario. Para las familias huilenses el regreso de las lluvias, han vuelto a refrescar el ambiente que, desde el año anterior, se han presentado altas temperaturas y que ha provocado una intensa sequía en la mitad de los municipios colombianos. Aunque el Ideam ha pronosticado que continuará afectando el territorio colombiano, el efecto del fenómeno del niño. Estas precipitaciones generan un alivio para mejorar la dinámica productiva del departamento.

Aunque en algunos departamentos de la región andina, se han presentado lluvias, vale la pena que continuemos ahorrando agua y energía, adoptando medidas de prevención en nuestros hogares, para preservar el bienestar de la sociedad. Actualmente la humanidad está soportando los efectos nefastos del cambio climático. El calentamiento del núcleo de la tierra y las explosiones solares que están ocurriendo,

están generando unas transformaciones en el clima de todos los países del mundo.

Para comprender las intensas oleadas de calor que actualmente se están presentando en todo el país, y especialmente en nuestro departamento, hay que enmarcamos en medio del fenómeno climatológico denominado el Niño. Actualmente la sociedad mundial está viviendo transformaciones del clima. Mientras en algunos países del norte también están ocurriendo variaciones en las temperaturas, en Colombia, estamos soportando temperaturas promedio superiores a los 37 grados centígrados. El cambio climático es un reto global que no tiene fronteras y que para combatirlo requiere del trabajo coordinado por parte de todos. Inclusive en la capital del país, han ocurrido caídas de granizo, afectando la movilidad y el deterioro de algunas viviendas.

Lo anterior, constituye una contradicción esencial que ha enrarecido cualquier esfuerzo de lucha contra la emergencia climática. Los tiempos de la naturaleza y sus ecosistemas no son los de la sociedad moderna, construida sobre la inmediatez. A pesar de que llevamos décadas con alerta tras alerta por parte de la comunidad científica sobre cómo estamos en riesgo de volver invivible la Tierra, el riesgo se siente abstracto, lejano. Es clave dejarnos orientar por los expertos. Los agricultores deben construir obras de almacenamiento de agua para utilizarlos racionalmente para los siguientes meses

PETRO Y LAS MARCHAS



Neiva 2039

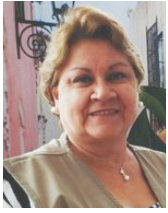
tenemos sucia y desordenada, sin andenes, con apagones de energía, con racionamientos de agua en verano y en invierno cuando crecen Las Ceibas. Sin conectividad, sin segundo idioma.

Las grandes avenidas de circulación interna (¡la movilidad!), que requieren continuidad, se interrumpen abruptamente: la carrera séptima hacia el sur, termina de frente octava en el centro termina en una caseta de periódicos, y así

con las demás vías que pudieran ser la conexión con la región y el país. Esto y todo lo demás hay que resolverlo bien. Pongámonos una meta: el año 2039 -27 años- ¡Hoy 15 años ¡que no son nada en la vida de la ciudad, cuando cumpliremos 500 AÑOS de la primera fundación, que es la que vale, la que hizo Juan de Cabrera por orden de la corona española a través de Sebastian de Belalcázar en este precioso Valle de Neyva.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Deshojando Margaritas No dar papaya digital



Margarita Suárez Trujillo

Los operadores de plataformas online andan preocupados por el incremento de “robos digitales”. Para afrontarlos, han entrado en la onda de la educación a sus clientes para evitar que sean víctimas de tanto atracador que anda suelto. “Evita dar papaya digital”, se titula acertadamente una de las tantas campañas al respecto. Sus recomendaciones son sencillas y muy directas. Lamentablemente la gente no presta atención hasta que no les pasa un buen cacharro. Una de las sugerencias es que no abran sitios web que no sean de confianza. Que aguanten la curiosidad. En el caso de Nequi, que hoy día es muy popular para hacer pequeñas transacciones, rápidas y sin costo, recomiendan asegurarse que la URL (dirección web) del navegador tenga un candadito dibujado. También es importante estar cambiando las claves, colocando contraseñas difíciles de adivinar. Otro asunto es que si usted recibe un correo de alguien que no conoce, es mejor seguir de largo sin abrirlo. Y si cayó en la tentación, no

descargue el adjunto. Una modalidad en “atacos digitales” es que envían whatsApp de números falsos con fotos reales de personas, sacadas de nuestras gráficas de las redes, donde solicitan a un amigo del chat, dinero prestado por unas horas mientras arreglan un problema. “Yo te lo repongo más tarde cuando reciba un depósito, es que iba a realizar un pago urgente y resulta que mi cuenta está bloqueada”, dicen los suplantadores. Otros inventan historias pidiendo a su supuesto amigo o familiar que reciba unas maletas con valiosa mercancía que pasaría a ser de su propiedad, debido a que no han podido consignar el impuesto internacional y para no perderla (plazos que se vencen) le piden que consigne (cuenta falsa) y se quede con las maletas que llegarían a su residencia. Anexan carta de Avianca y manifiesto de la Dian, obviamente falsos. El cuento es medio tonto, pero hay gente que cae. Como ese hay miles de trucos más, como el cuento que su sobrino ha sido detenido y quien llama tiene la potestad de dejarlo ir, siempre y cuando consignen en una cuenta. Ni hablar de la clonación de tarjetas bancarias, método que utilizan los ladrones para desocupar las cuentas. Esto lo hacen cuando usamos un cajero que está “envenenado”. Tenaz.

Reducción de la pobreza multidimensional en Colombia



Carlos Yepes A

Para el año 2022, Colombia logró importantes progresos en la reducción de la pobreza multidimensional, un indicador que mide no solo la capacidad económica de los individuos y familias, sino también su acceso a servicios esenciales como educación, salud y vivienda digna. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), entre 2021 y 2022, un total de 1.471.000 personas lograron salir de la pobreza multidimensional lo que representa un mejor comportamiento con respecto al año anterior.

Esta mejora es resultado de varios factores, incluyendo políticas públicas efectivas que han enfocado sus esfuerzos en mejorar las condiciones de vida en las zonas más vulnerables del país. Se destaca que, en algunas áreas rurales donde tradicionalmente se han concentrado mayores niveles de privación, la pobreza multidimensional se redujo.

En las cabeceras municipales, el índice alcanzó un 12.9%, venía de registrar 16%, mientras que en los centros poblados y zonas rurales dispersas la cifra pasó de 31.1% a 27.3%. Estas estadísticas revelan que, aunque aún persisten desafíos, la brecha entre las áreas urbanas y rurales está comenzando a cerrarse gracias a una distribución más equitativa de los recursos y servicios.

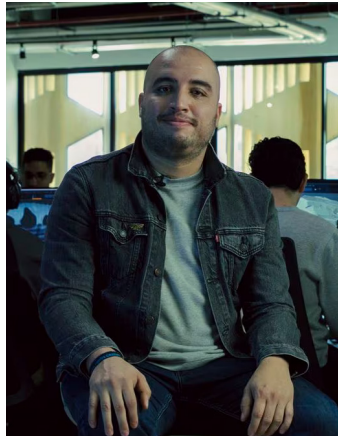
El impacto de estas mejoras en la calidad de vida de los colombianos es una buena noticia en medio de tanta incertidumbre y polarización del país. Según el DANE, sin embargo aproximadamente 6.6 millones de personas aún continúan en condición precaria en el país. Necesitamos entonces avanzar no solo hacia un mayor crecimiento económico, sino también un desarrollo social más inclusivo y equitativo.

Este panorama sin embargo es muy desigual entre regiones, nos indica que aún quedan retos significativos. Regiones como la Guajira, Vaupés, el Pacífico y la Orinoquía continúan mostrando índices de pobreza superiores al promedio nacional, por encima del 30%, lo que requiere una atención continua y específica para asegurar que los beneficios del crecimiento y el progreso lleguen a todas las esquinas del país.

Además, la desigualdad en el acceso a servicios básicos sigue siendo una preocupación. La educación, la salud y el empleo de calidad son fundamentales para erradicar la pobreza en todas sus dimensiones. Por ello, es crucial que Colombia continúe fortaleciendo sus políticas y programas sociales, con un enfoque particular en la educación y la salud, para garantizar que todos los ciudadanos, sin importar su lugar de residencia, tengan las herramientas necesarias para superar la pobreza.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

La Figura



José David Cardona

El director general de PolygonUs creó una de las empresas de mayor crecimiento y proyección en el sector del entretenimiento en Colombia. La falta de talento especializado lo llevó a crear una plataforma de aprendizaje que ha formado a 3.000 artistas digitales para cine y videojuegos.

Comentarios en redes

Día sin Carro y Moto voluntario en Neiva

Jhon Pedreros

Lo primero que debe de hacer es sacar de circulación esos colectivos que parecen una chimenea y un barco que funcionan a base de carbón que húmero tan grande el que dejan.

Mistiv Dideñ

Yo voluntariamente digo no al día sin carro y moto.

José Arcadio Buendía

¿Voluntario? En esta ciudad la voluntad se camufla con la conveniencia...

¿Otro golpe a La Guajira? ¡Por favor!



Luís Alonso Colmenares Rodríguez

@L.ColmenaresR

Si, así parece. La Guajira será golpeada de nuevo por el centralismo gubernamental con la propuesta para que la Costa Caribe subsidie el transporte de gas natural hasta el interior del país, que será reglamentada por la CREG.

En La Guajira nació la industria de gas natural, pero está próxima a ser víctima de una propuesta publicada por la CREG, que consiste en que la Costa Caribe pague más para subsidiar la distancia que hay entre los campos de producción y el interior del país.

En palabras sencillas, los usuarios de La Guajira, que en su mayoría son estrato 1 y 2, con los mayores indicadores de pobreza monetaria, pobreza multidimensional y necesidades básicas insatisfechas, verían incrementado el costo de transporte de gas hasta cinco veces más, para pagar por millas de kilómetros recorridos entre los campos de la Costa Caribe y el interior del país.

El incremento se trasladaría de forma directa a la factura, proporcional al 12% (\$3.500/mes), empobreciendo aún más a los guajiros, incrementando la brecha económica y disminuyendo el desarrollo y la calidad de vida de los guajiros.

¡La Guajira no aguanta más costos de vida! El gas natural es un servicio público que brinda calidad de vida, salud y mejoras en los hogares.

¿Dónde está la protección del gobierno nacional? ¿Dónde está la representación de la voz guajira en las instancias superiores del gobierno? ¿Dónde está el interés de proteger a los guajiros y de ayudarles a salir del hambre y la pobreza? ¿Dónde está la gestión de los seis congresistas guajiros? Necesitamos estar representados y defendidos ante esta propuesta

centralista y abusiva.

La injusticia de esta propuesta se hace aún más evidente cuando se desconoce la historia y la contribución de La Guajira al desarrollo energético del país. Durante décadas, los campos de Chuchupa y Ballena han sido pilares fundamentales en el suministro de gas natural, no solo para la región Caribe sino para toda Colombia. Es inaceptable que, después de haber sido la fuente de este recurso vital, ahora tengamos que soportar una carga económica desproporcionada. Es hora de que el gobierno nacional reconozca la deuda histórica con La Guajira y busque soluciones que promuevan el desarrollo equitativo y sostenible, una compensación justa por los años de contribución al sector energético del país y no ser relegada a una posición de desventaja.

La propuesta de la CREG, basada en el estudio de VANTI, ignora la realidad socioeconómica de los guajiros. El incremento en el costo del transporte de gas natural no es solo un número en un papel; representa una amenaza directa al bienestar de miles de familias que luchan día a día para satisfacer sus necesidades más elementales.

Además, esta medida contradice los principios de equidad y justicia social que deben regir las políticas públicas. No es justo que los beneficios del gas natural sean disfrutados por las regiones del interior a expensas del sacrificio de los costeros. La solidaridad interregional no puede significar la imposición de cargas injustas a los más vulnerables.

Es fundamental que se realice un análisis exhaustivo y transparente de las implicaciones económicas y sociales de la propuesta de agregación de tramos en el Sistema de Transporte Nacional. Se deben considerar alternativas que no solo sean eficientes desde el punto de vista económico, sino que también sean justas y equitativas para todas las regiones involucradas.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

La imagen del día



Innovación tecnológica y escenarios de calidad con componentes educativos fueron entregados al colegio Técnico Superior, para brindar educación media técnica de calidad.



Look this way, please! This is how the 2024 in our school is going



BY JUAN JOSÉ CAMAYO CHALA, 11°

With marches, the absence of a, classroom rotations, and exclusion from the School Feeding Program (PAE), this is how is going 2024 at our school.

Excluded from the PAE



The school's restaurant is closed, leaving many students without breakfast and lunch

2024 presents significant challenges for our institution. We began the year with a protest at Villa Olímpica, led by parents and students, demanding the continuation of the School Feeding Program (PAE). Mayors from various localities, including the mayor of La Plata, responded to the educational community's outcry against the program's exclusion, affecting more

than 300 students from the IE LCTP school. Four months into the year, the issue remains unresolved—we continue without PAE as of April. This ongoing situation is deeply sad and frustrating, especially considering that for some of my classmates, the meal provided by the school's restaurant is the only balanced one they receive.

Room rotation

Another source of discontent is the lack of investment in our institution's physical infrastructure. Due to insufficient classroom space, we have resorted to classroom rotation, causing instability in the daily educational schedule. For this reason, I believe the local government and the municipal education department must work diligently to improve educational quality. I am aware of the injustices committed by the current rulers, who invest only in institutions where they themselves have studied, thereby depriving our school of necessary resources. This situation raises concerns about the intentions and priorities of the country's political leaders.

No computers



There are not enough computers for all the students, and each computer is shared by two and three students.

On the other hand, the lack of computers for our training in Software Programming, provided by SENA, does not ensure quality learning. Considering that electronic devices such as computers are fundamental to the proper development of this technique, this deficiency is a significant concern.

The bad condition of our school

Our school is in bad shape, and it's sad to see it like this every day. A lot of the walls are cracking, some of the windows are broken, and when it rains, the roof leaks so much that we have to move our desks around to stay dry. Most of the computers we have are old, and half the time, they don't even work right, which makes it hard for us to keep up with the digital skills we're supposed to be learning. It's frustrating because we all want to learn and do well, but the state of our school makes it really hard to get excited about coming here every day.

In conclusion

Colombia's educational system requires significant improvements in quality, funding, infrastructure, and technology to promote greater equality. It is essential to implement public policy that fosters the enhancement of educational processes and the overall quality of education. This will enable children and adolescents to have a more competitive future compared to their peers in other nations.



Sindicalistas rechazan la participación del presidente Petro en las marchas del 1 de mayo

■ Los líderes sindicales expresaron su malestar hacia el jefe de Estado, acusándolo de apropiarse de las protestas de los trabajadores, bajo el argumento de que esta conducta infringe la autonomía de los sindicatos.

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

El presidente de la República, Gustavo Petro Urrego, convocó marchas a su favor el 1 de mayo, cuando generalmente se desarrollan las manifestaciones por el Día Internacional del Trabajo, especialmente por sectores sindicales que realizan esta conmemoración. El mandatario hizo ese llamado como respuesta a las multitudinarias marchas en su contra presentadas en las principales ciudades de Colombia el domingo 21 de abril.

Ante esta situación, algunos líderes sindicales reclamaron, por medio de sus redes sociales, por el hecho de que se trata de una fecha especial para ellos, que siempre se habían mantenido alejados de los gobiernos de turno para fortalecer su independencia.

El conflicto se desencadenó cuando el presidente Petro emitió un mensaje al solicitar a los trabajadores la oportunidad de dirigirse a ellos desde la tribuna de la plaza de Bolívar, tras caminar hasta el lugar “por la dignidad laboral”. En su mensaje, no vaciló en abordar sus polémicas propuestas, como las relacionadas con las pensiones y el ámbito laboral, lo que generó la indignación tanto de los gremios sindicalistas como de la ciudadanía en general.

“Le solicitaré este primero de mayo a los trabajadores y trabajadoras que me permitan hablar en su tribuna de la plaza de Bolívar. Iré como antes, caminando, espero que me acompañen en todo el país, será un caminar por la dignidad laboral. Será un día para



La solicitud del presidente Petro para dirigirse a los trabajadores desde la tribuna de la Plaza de Bolívar el 1 de mayo desató una ola de críticas.

que todas y todos los trabajadores de la salud salgan por su estabilidad laboral a punto de conseguirse”, se lee en el mensaje del presidente.

El presidente concluyó su mensaje al señalar que: “Ha sido convocada la movilización general de la ciudadanía y de allí, el poder constituyente que es el poder del pueblo, un primero de mayo es un día hermoso para mostrar el poder de las gentes que trabajan estudian y crean”.

Líderes sindicales rechazan convocatoria de Petro a marchas

Así, Diógenes Orjuela, que anteriormente se desempeñó como presidente de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), empleó su plataforma en X (anteriormente Twitter) para expresar que el presidente estaba transgrediendo la autonomía de los

sindicatos al convocar marchas en apoyo a su persona.

“Que Gustavo Petro decida tomarse las marchas de los trabajadores el 1 de mayo no significa que los marchantes y toda la dirigencia sindical respalden a su gobierno y sus cuestionadas reformas. Lo hace apoyado por los sindicalistas del petrismo que violan la autonomía e independencia de los sindicatos”, aseguró

Orjuela añadió a su mensaje en X que: “En todo el mundo los trabajadores, sus familias y demócratas conmemoran hace más

de cien años varios temas relacionados a los trabajadores, como la reivindicación de derechos, la soberanía nacional y el bienestar para todo el pueblo”.

“Que no asalten las celebraciones de los trabajadores este 1 de mayo en las calles para desvirtuar su espíritu reivindicativo por un falso apoyo al gobierno. No todo el sindicalismo está cooptado por el gobierno de Petro”, puntualizó.

Por su parte, la Confederación General del Trabajo (CGT) en Antioquia también se pronunció oficialmente, por medio de un comunicado, en donde rechazó el “oportunismo” del mandatario. “Que el mayor representante del Estado se apropie del día del trabajo, significa que los trabajadores ya no tienen un día del trabajo”, cuestionaron.

“Nuestra CGT Antioquia este año tampoco se movilizará en defensa de los intereses del Gobierno nacional o sus nefastos proyectos de reforma, pero sí conmemorará esta importante fecha con los trabajadores, realizando diferentes actividades culturales, académicas y concentraciones”, se lee en el comunicado.

La confederación agregó que: “La CGT Antioquia le solicita al presidente Gustavo Petro que escuche la voz de esos millones de personas que se manifestaron el pasado 21 de abril, que no utilice el día de los trabajadores para imponer su forma indebida de gobernar. Estamos cansados de que se siga manoseando la dignidad del movimiento sindical y los trabajadores”.

Se aproxima las marchas del 1 de mayo, representativas de la lucha obrera, por lo que los gremios de sindicalistas piden al presidente Gustavo Petro que no se apropie de ellas.

Diógenes Orjuela @diogenesorjuela

Que @petrogustavo decida tomarse las marchas de los trabajadores el 1 de MAYO no significa que los marchantes y toda la dirigencia sindical respalden a su gobierno y sus cuestionadas reformas. Lo hace apoyado por los sindicalistas del petrismo que violan la autonomía e independencia de los sindicatos.

En todo el mundo los trabajadores, sus familias y demócratas conmemoramos hace más de cien años la reivindicación de derechos, la soberanía nacional y el bienestar para todo el pueblo. Que no asalten las celebraciones de los trabajadores este 1 de MAYO en las calles para desvirtuar su espíritu reivindicativo por un falso apoyo al gobierno.

No todo el sindicalismo está cooptado por el gobierno de Petro.

10:45 a. m. · 23 abr. 2024 · 17,7 mil Reproducciones

Gustavo Petro @petrogustavo

Le solicitaré este primero de mayo a los trabajadores y trabajadoras que me permitan hablar en su tribuna de la plaza de Bolívar. Iré como antes, caminando, espero que me acompañen en todo el país, será un caminar por la dignidad laboral.

Será un día para que todas y todos los trabajadores de la salud salgan por su estabilidad laboral a punto de conseguirse.

Por el derecho a pensionarse. por un mejor salario y por créditos baratos para la economía popular.

Que el campesinado salga a la ciudad y los indígenas por la reforma agraria.

Que las y los jóvenes de las barriadas populares salgan en multitud, recuerden que soy su presidente, a cantar, a bailar, a luchar por la educación superior gratuita y por el crédito cooperativo juvenil.

Ha sido convocada la movilización general de la ciudadanía y de allí, el poder constituyente que es el poder del pueblo, un primero de mayo es un día hermoso para mostrar el poder de las gentes que trabajan estudian y crean.

1:13 p. m. · 20 abr. 2024 · 132,8 mil Reproducciones

La Confederación General del Trabajo (CGT) en Antioquia también se pronunció oficialmente.

Diógenes Orjuela, expresidente de la CUT señaló que el presidente estaba transgrediendo la autonomía de los sindicatos.



- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

Pago oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS

Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica
871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743

Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com

www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS

ARRIENDO APARTAMENTOS

NORTE

APTO. 1107 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$850.000,00	57m2
APTO. 704 T-2 CONJ. BALCONES DE LOS HAVUELOS	\$800.000,00	61m2
APTO. 201 B/CALAMARI CARRERA 3 w # 76B-24	\$450.000,00	49m2
APTO. 302 B/CANDIDO CARRERA 1C # 38-08	\$750.000,00	48m2
APTO. 304 CALLE 50 # 22-07 SAN VALENTIN	\$600.000,00	60m2

CENTRO

APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$900.000,00	41m2
APTO. 401 EDIF. LOS BALCONES AV. LA TOMA # 11-75	\$1.350.000,00	131m2
APTO. 802 PENHOUSE EDIF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69	\$1.950.000,00	169m2
APTO. 302 B-8 EDIF. EL PASO CALLE 7 # 7-52	\$800.000,00	94m2

ORIENTE

APTO. 3er/1 ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$550.000,00	80m2
APTO. 304 EDIF. MIRARDOR DE LA ORQUIDEA CALLE 19 # 36/03/09S1.150.000,00	\$1.150.000,00	59m2
APTO. 303 CARRERA 45B # 20-112 LA RIOJA	\$480.000,00	40m2
APTO. 301 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$900.000,00	125m2

SUR

APARTAMENTO LOS ARRAYANES CARRERA 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2
APTO. 401 T-1 CONJ. RES. MULTICENTRO CARRERA 15 # 23A-41	\$1.650.000,00	84m2
APTO. 801 T-5 CONJ. RES. TORRES DEL OASIS	\$1.300.000,00	85m2

ARRIENDO CASAS

NORTE

CASA 14 CONJ. RES. LA MANGUITA CALLE 76C # 2w-00	\$1.850.000,00	101m2
CARRERA 5B # 60-16 EL CORTIJO	\$900.000,00	120m2
CASA 65 PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 # 3BP-05	\$1.000.000,00	121m2
CALLE 57 # 18A-05 VILLA CAROLINA	\$3.500.000,00	239m2

CENTRO

CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000,00	578m2
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	\$5.000.000,00	500m2

CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	321m2
CARRERA 5 BIS # 17-41 B/QUIRINAL	\$2.500.000,00	180m2
CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL	\$5.000.000,00	262m2
CARRERA 1G # 8-42	\$1.500.000,00	161m2

ORIENTE

CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA	\$1.200.000,00	120m2
CALLE 6A # 30A-73 B/PRADO ALTO	\$1.300.000,00	150m2
CASA 9 VILLAS DEL CAMPO CALLE 8 # 100-06	\$6.000.000,00	750m2
CALLE 22B # 44-80 B/ LOS COLORES	\$800.000,00	110m2

SUR

LOTE B CORREJIMIENTO EL TRIUNFO	\$800.000,00	1200m2
CALLE 6 # 9-28 JULIAN FIERRO RIVERA (H)	\$1.200.000,00	184m2
CALLE 16A # 18-10 TIMANCO 3ERA ETAPA	\$650.000,00	78m2

ARRIENDO BODEGAS/OFCINAS/LOCALES

AV.CIRCUNVALAR CON CARRERA 5	\$5.000.000,00	
CARRERA 5A # 5-45	\$100.000,00	20m2
OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA	\$600.000,00	15m2
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000,00	40m2
CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47	\$1.100.000,00	36m2
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL	\$600.000,00	15m2
OFICINA 201 CARRERA 8 # 7-20	\$950.000,00	60m2
TRANSVERSAL 15 # 3a-45	\$5.000.000,00	815m2
LOCAL 104 EDIF. SAN JORGE	\$1.500.000,00	63m2
OFICINA 212 CARRERA 5 # 9-53	\$600.000,00	33m2
CARRERA 12 # 32-05	\$800.000,00	37m2

VENTA DE CASAS

NORTE

CALLE 51 # 17C-19 VILLA CAROLINA	\$370.000,00	101m2
CALLE 73 # 3w-03 LAVORAGINE	\$190.000,00	170m2
CALLE 62 # 1B-28 LAS MERCEDES	\$170.000,00	97m2
CASA 10 CALLE 43 B # 9-49 ALDEBARAN	\$250.000,00	98m2
CASA 9 MZA-A SANTA BARBARA	\$230.000,00	104m2
CALLE 39A # 5W-40 SANTA INES	\$210.000,00	124m2

CALLE 50A # 26-40 VILLA CECILIA	\$290.000,00	71m2
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTIJO	\$300.000,00	126m2
CALLE 74 # 1B-BIS-16 MINUTO DE DIOS	\$130.000,00	78m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000,00	94m2

SUR

CASA 2 CONJ. RES. TERRAVENTO. CALLE 21 SUR # 28-71	\$288.000,00	102m2
CARRERA 32B # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$180.000,00	84m2
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000,00	84m2
CASA 105 CONJ. RES. CAMINIOS DE SANTIAGO. CARRERA 30 # 27-45 SUR	\$340.000,00	108m2
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET. EL TRIUNFO LOTE B	\$220.000,00	91m2
CARRERA 31B # 23A SUR- 60 ENCENILLO	\$220.000,00	1200m2
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$180.000,00	84m2
	\$200.000,00	102m2

ORIENTE

CARRERA 22 # 4C-32 B/JORGE ELIECER GAITAN	\$150.000,00	83m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000,00	170m2
CARRERA 42 # 20A-18 GUADUALES	\$300.000,00	159m2
CASA B-3 HACIENDA MAYOR CALLE 8 # 85-105	\$1.600.000,00	380m2
CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA	\$300.000,00	120m2
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000,00	100m2
CALLE 19A # 34-26 B/BUGANVILES	\$410.000,00	177m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000,00	380m2
CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS	\$850.000,00	373m2
CARRERA 31 # 17A-31 B/ EL JARDIN	\$240.000,00	200m2

OCCIDENTE

LOTE 38 BL- 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000,00	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000,00	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000,00	2.000m2

CENTRO

CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000,00	113m2
CALLE 13A # 1F- 5 LOS MARTIRES	\$150.000,00	140m2
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000,00	113m2
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000,00	204m2

VENTA DE APARTAMENTOS

NORTE

APTO. 304 B-A7 CONJ. RES. SANTA CLARA CARRERA 8A # 31-68	\$225.000,00	86m2
APTO. 1108 T-3 CONJ. CAMINOS DE LA PRIMAVERA CALLE 78 # 8-42	\$170.000,00	57m2
APTO. 402 CONJ. RES. MEDIA LUNA CALLE 26B # 9AW-21	\$130.000,00	64m2
APTO. 303 TA TORRES DE LA CAMILA	\$170.000,00	87m2
APTO. 502 T- C COND. CAPRI	\$130.000,00	82m2
APTO. 1004 T- 4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000,00	96m2
APTO. 702B T-1 CONJ. RES. SAN JUAN PLAZA CALLE 46 # 16-224	\$340.000,00	99m2

PISO 9 T-7 CONJ. RES. MORADA DEL VIENTO CALLE 68 # 7-5	\$220.000,00	90m2
APTO. 506 T- B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000,00	130m2
APTO. 105 T- B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000,00	112m2
APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000,00	86m2
CARRERA 2 # 35a-25 EDIF.TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000,00	65m2
CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000,00	84m2
APTO. 511 BL-4 CAMINO REAL CAR. 16 a # 41-40	\$190.000,00	139m2
APTO. 517 T- E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000,00	146m2
APTO. 510 BL-C BOSQUES DE TAMARINDO	\$350.000,00	146m2

SUR

APTO. 1101 T- 1 ENSENADA DEL MAGDALENA	\$180.000,00	103m2
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000,00	72m2
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000,00	93m2
APTO. 202 T- 6 CONJ TORRES DEL OASIS	\$200.000,00	85m2
CARRERA 28 # 18h-32 MANZANARES	\$80.000,00	85m2

ORIENTE

APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA	\$190.000,00	74m2
APTO. 1012 T-2 CONJ. RES. ALTOS DE MARBELLA CAR. 46 # 6-50	\$370.000,00	97m2
APTO. 904 T- B CONJ LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000,00	6764m2
APTO. 1501 T- 3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000,00	130m2
APTO. 401 T- 1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000,00	82m2
APTO. 301 CAR. 42 ENTRE CALLE 27 Y 28 CIUDADELA DE SAN NICOLAS	\$130.000,00	78m2

CENTRO

APTO. 901 EDIF. ESCORIAL CALLE 13 # 7- 41	\$250.000,00	108m2
APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000,00	136m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CARRERA 8B No.11-12	\$400.000,00	198m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000,00	96m2
APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$200.000,00	41m2
APTO. 901 EDIF. COVADONGA AV. LA TOMA # 7-44	\$730.000,00	259m2

VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000,00	1.520m2
LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600,00	4.540m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000,00	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000,00	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000,00	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000,00	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000,00	96m2
CARRERA 7 # 8-53 INTERIOR 101	\$370.000,00	134m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000,00	100m2
LOCAL 4 ALTO LLANO CALLE 19 No. 47-10	\$299.000,00	97m2
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000,00	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000,00	940m2
OFICINA 323 C/C. MEGACENTRO	\$165.000,00	92m2
LOTE 288 MZ-B2 ET- 2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000,00	436m2



Inmobiliaria
Valorizamos sus bienes

¿Arrendando o Vendiendo?

CONTÁCTENOS

- 311 426 1095
- 312 379 3288
- STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99497	CASA B/LOS GUADUALES. PITALITO - H	\$320.000.000
640-99485	CASA B/VILLA GARZÓN. GARZÓN - H	\$200.000.000
640-99466	CASA B/PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$390.000.000
640-99550	FINCA EN CAMPOAMOR. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-99440	CASA B/EL CENTRO GARZÓN. GARZON - H	\$280.000.000
640-99437	LOTE VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$110.000.000
640-99421	CASA B/BRISAS DEL ORIENTE. GARZÓN - H	\$170.000.000
640-99399	CASA URB. LA FORTALEZA. GARZÓN - H	\$200.000.000
640-99397	CASA B/JUAN PABLO II. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-99340	CASA B/ LOS ÁLAMOS.GARZÓN - H	\$180.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99671	APARTAMENTO 302 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$680.000
640-99669	CASA B/ALTOS DE SABAMBÚ. GARZÓN - H	\$1.500.000
640-99667	APTO. CON LOCAL B/ NUEVA COLOMBIA. GARZÓN - H	\$700.000
640-99534	LOCAL Y APTO. B/LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$750.000
640-99657	LOCAL B/CENTRO. GARZÓN - H	\$700.000
640-99656	LOCAL B/LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$700.000
640-383	APTO. 201 B/EL CENTRO. GARZON - H	\$500.000
640-99665	CASA B/PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$2.000.000

www.stminmobiliaria.com

VENTA CASAS

VENDO CASA AMPLIA Y FRESCA

BARRIO MANZANARES. CALLE 20 SUR 28-39. INF. WhatsApp 320 265 4367 o 350 349 9798

VENDO CASA Neiva ZONA NORTE Virgilio Barco

Av-Segunda, 91m2, garaje. Precio \$95.000.000 Disponibilidad inmediata. Whatsapps: 3023660977

ARRIENDO CASA

Calle 9 No.10-47 Neiva RECIÉN REMODELADA PARA OFICINA O RESTAURANTE

INF: 315 8679292



¿INTERESADO EN MÁS CLIENTES?

Ahora sus clientes están en las redes sociales, cautívalos con la publicidad inteligente del Diario del Huila.



- Diario del Huila
- @diariodelhuila
- Diario del Huila
- Diario del Huila

Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 608-8668561

APARTAMENTOS

VENTAS

VENDO APTO. 1ER PISO. AMPLIO, ESQUINERO

EN CONJ. RESIDENCIAL B/EL JARDIN RECIEN REMODELADO \$185.000.000 **315 250 0578**

VENDO O PERMUTO DOS (2) CASAS

BARRIO ALTICO - NEIVA INFORMES 316 247 6845

ARRIENDO

ARRIENDO APARTAMENTO BARRIO ALTICO 2-HABITACIONES UN BAÑO COCINA SEMI INTEGRAL PATIO DE ROPAS BALCÓN INFORMES CEL. 3175050473

VENTAS VARIAS

OPORTUNIDAD VENDO RESTAURANTE BAR ACREDITADO (7 AÑOS DE TRAYECTORIA)

SECTOR EXCLUSIVO DE IPANEMA LOCAL NUEVO RECIEN CONSTRUIDO MOBILIARIO NUEVO **Inf. WashApp 316 371 9372 - 311 814 0090**

LOTES

VENDO LOTE EN RIVERA (H)

\$1.500m2 ENTRADA A RIVERA CERCA A TRÁNSITO MUNICIPAL NEGOCIABLE. **INFORMES: 320 856 1891**

VENDO LOTE EN EL JUNCAL

10 MTS. DE FRENTE X 20 MTS. DE FONDO **INFORMES 3155401564**

OFERTAS

COLEGIO DE PREESCOLAR Y PRIMARIA

REQUIERE DOCENTE PARA INGLÉS, ESPAÑOL Y ARTISTICA **Interasad(@)s enviar hoja de vida al correo lauraximena6589@gmail.com**

ASAP TRANSPORT NV SERVICIOS: MUDANZA - ACARREOS - VIAJES DENTRO Y FUERA DE NEIVA

Contacto: 313 5483062

VEHÍCULOS

VENDO TOYOTA FORTUNER 2.7 AUTOMÁTICA MODELO 2015 ÚNICO DUEÑO INF 316 520 4782

Aviso Judicial

NOTARIA TERCERA DEL CÍRCULO DE NEIVA LIBARDO ALVAREZ SANDOVAL Carrera 8 No. 7A-29 Tels: 8626222 -8626232 Email notariatresneiva@hotmail.com
EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite de liquidación sucesoral e intestada de HERNANDO SOLANO SALAS, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 4.870.727 expedida en Neiva, fallecido (a) (s) en el la ciudad de Neiva, Departamento del Huila, el día 9 de Junio de 2.023, siendo la ciudad de Neiva, el último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy diecisiete (17) días del mes de Abril de dos mil veinticuatro (2.024), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). LIBARDO ALVAREZ SANDOVAL. NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO DE NEIVA (Hay firma y sello).

NOTARIA TERCERA DEL CÍRCULO DE NEIVA LIBARDO ALVAREZ SANDOVAL Carrera 8 No. 7A-29 Tels: 8626222 -8626232 Email notariatresneiva@hotmail.com
EDICTO EL NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite de liquidación sucesoral e intestada de HERNANDO SOLANO SALAS, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.870.727 expedida en Neiva, fallecido (a) (s) en el la ciudad de Neiva, Departamento del Huila, el día 9 de Junio de 2.023, siendo la ciudad de Neiva, el último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy diecisiete (17) días del mes de Abril de dos mil veinticuatro (2.024), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). NOTARIO TERCERÓN

NOTARIA 1 NEIVA - HUILA EDICTO EMPLAZATORIO. (SUCESSION) EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CÍRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión Intestada de ANA PLATA DE MANRIQUE, fallecida en la ciudad de NEIVA, departamento del HUILA, el día 03 de MAYO de 2023, poseedora de la Cédula de Ciudadanía número 26.408.894. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto Número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 06 de MARZO de 2024 siendo las 8:00 A.M. EL NOTARIO, LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO. (Hay firma y sello).

NOTARIA 1 NEIVA - HUILA EDICTO EMPLAZATORIO. (SUCESSION) EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CÍRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión Intestada de MARÍA MARGARITA DE JESÚS ÁLVAREZ DE GARCÍA, fallecida en la ciudad de NEIVA, Departamento del HUILA, el 07 de AGOSTO de 2022, poseedora de la Cédula de

Ciudadanía número 24.382.397. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 19 de ABRIL de 2024 siendo las 8:00 A.M. EL NOTARIO, LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO. (Hay firma y sello).

NOTARIA TERCERA DEL CÍRCULO DE NEIVA LIBARDO ALVAREZ SANDOVAL Carrera 8 No. 7 A 29 Tels. (608) 8626222 EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite de liquidación sucesoral e intestada de HIGINIO NARVÁEZ, identificado con la Cedula de Ciudadanía número 1.602.140 expedida en Neiva, fallecido (a) (s) en la ciudad de Neiva, Departamento del Huila, el día 04 de Julio de 2.019, siendo la ciudad de Neiva, el último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy veintitrés (23) días del mes de Abril del dos mil veinticuatro (2.024), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). LIBARDO ALVAREZ SANDOVAL NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO DE NEIVA. (Original Firmado y Sellado)

NOTARIA TERCERA DEL CÍRCULO DE NEIVA LIBARDO ALVAREZ SANDOVAL Carrera 8 No. 7 A 29 Tels. (608) 8626222 EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite de liquidación sucesoral e intestada de MILTON GARCÍA TOVAR y ESPERANZA ÁLVAREZ BURGOS, identificados con las Cédulas de Ciudadanía números 12.113.961 expedida en Neiva y 36.168.961 expedida en Neiva respectivamente, fallecido (a) (s) en el la ciudad de Neiva, Departamento del Huila, el día 05 de Junio de 2.023 y 13 de Mayo de 2011 respectivamente, siendo la ciudad de Neiva, el último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy veintitrés (23) días del mes de Abril del dos mil veinticuatro (2.024), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). LIBARDO ALVAREZ SANDOVAL NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO DE NEIVA. (Original Firmado y Sellado)

NOTARIA TERCERA DEL CÍRCULO DE NEIVA LIBARDO ALVAREZ SANDOVAL Carrera 8 No. 7 A 29 Tels. (608) 8626222 EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite de liquidación sucesoral e intestada de PEDRO ALEJANDRO PÉREZ SANTANA identificado con la Cedula de Ciudadanía número 468.009 expedida en Zipaquirá, fallecido (a) (s) en la ciudad de Neiva, Departamento del Huila, el día 27 de Abril de 2.016, siendo la ciudad de Neiva, el último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además

su fijación en lugar visible de la Notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy veintitrés (23) días del mes de Abril del dos mil veinticuatro (2.024), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). LIBARDO ALVAREZ SANDOVAL NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO DE NEIVA. (Original Firmado y Sellado)

ALBERTO TORRENTE FERNANDEZ NOTARIO PRIMERO HUILA EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CÍRCULO DE PITALITO-HUILA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico y una emisora local, en el trámite de liquidación sucesoral de la causante EVA GASCA, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 26.547.303 expedida en Pitalito; quien falleció en el municipio de Pitalito - Huila el 03 de diciembre de 2015; siendo el municipio de Pitalito - Huila el asiento principal de sus negocios y el lugar de su último domicilio. Aceptado el trámite notarial e iniciada mediante acta número 019 del 08 de ABRIL del año 2.024, y se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de amplia circulación en nuestro medio y en una de las emisoras existentes en la Ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3°. número 2, del Decreto 902 de 1.988, para el efecto se entregan dos ejemplares del mismo al interesado.

Pitalito Huila, a los OCHO (08) días del mes de ABRIL del año dos mil veinticuatro (2.024).

ALBERTO TORRENTE FERNANDEZ NOTARIO PRIMERO DE PITALITO (Hay firma y sello)

ALBERTO TORRENTE FERNANDEZ NOTARIO PRIMERO HUILA EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CÍRCULO DE PITALITO-HUILA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico y una emisora local, en el trámite de liquidación sucesoral de la causante LAURA TRUJILLO GOMEZ, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 36.288.589 expedida en Pitalito; quien falleció en el municipio de Pitalito - Huila el 13 de diciembre de 2021; siendo el municipio de Pitalito - Huila el asiento principal de sus negocios y el lugar de su último domicilio. Aceptado el trámite notarial e iniciada mediante acta número 017 del 08 de ABRIL del año 2.024, y se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de amplia circulación en nuestro medio y en una de las emisoras existentes en la Ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3°. número 2, del Decreto 902 de 1.988, para el efecto se entregan dos ejemplares del mismo al interesado.

Pitalito Huila, a los OCHO (08) días del mes de ABRIL del año dos mil veinticuatro (2.024).

ALBERTO TORRENTE FERNANDEZ NOTARIO PRIMERO DE PITALITO (Hay firma y sello)

ALBERTO TORRENTE FERNANDEZ NOTARIO PRIMERO HUILA EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CÍRCULO DE PITALITO-HUILA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico y una emisora local, en el trámite de liquidación sucesoral de la causante TERESA PEÑA DE ROJAS, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 26.546.721 expedida en Pitalito; quien falleció en el municipio de Pitalito - Huila el 06 de abril de 2023; siendo el municipio de Pitalito - Huila el asiento principal de sus negocios y el lugar de su último domicilio. Aceptado el trámite notarial e iniciada mediante acta número 016 del 08 de ABRIL del año 2.024, y se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de amplia circulación en nuestro medio y en una de las emisoras existentes en la Ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3°. número 2, del Decreto 902 de 1.988, para el efecto se entregan dos ejemplares del mismo al interesado.

Pitalito Huila, a los OCHO (08) días del mes de ABRIL del año dos mil veinticuatro (2.024).

ALBERTO TORRENTE FERNANDEZ NOTARIO PRIMERO DE PITALITO (Hay firma y sello)



MAPP/OEA llegó hasta la Casa Lúdica en Fortul, Arauca, para entregar libros a los niños y niñas.

Filbo 2024: así puede donar libros para los niños y niñas víctimas del conflicto armado

■ 'Donar un libro es un hecho de paz' es la campaña que busca llevar la lectura a las zonas apartadas del país.

DIARIO DEL HUILA, CULTURA

En el marco de la versión 36 de la Feria Internacional del Libro de Bogotá (Filbo), que se desarrolla del 17 de abril al 2 de mayo, la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP/OEA) y la Cámara Colombiana del Libro lanzan la quinta edición de la campaña 'Donar un libro es un hecho de paz'.

Esta iniciativa, que desde el año 2019 ha entregado más de 17.500 libros en zonas afectadas por el conflicto armado, la criminalidad y la inequidad, busca incentivar la lectura en niños, niñas y adolescentes "para transformar realidades sociales en pro de la construcción de paz en sus municipios y comunidades".

"Este 2024, la MAPP/OEA cumple 20 años de trabajo ininterrumpido en Colombia, acompañando a las comunidades y a las instituciones en los territorios, y con su despliegue territorial en más de 100 municipios de 18 departamentos, a través de 14 oficinas regionales permanentes, está a disposición del país para llevar la lectura como un hecho de paz a aquellos lugares que más lo necesitan", señaló Roberto Menéndez, jefe de la MAPP/OEA.

¿Cómo donar un libro?

Las personas interesadas en unirse a la campaña pueden hacerlo de la siguiente manera.

Paso 1. Comprar y/o donar uno o varios libros en excelente estado sobre las siguientes temáticas:

- Literatura infantil, juvenil y

universal

- Derechos humanos
- Niñez, convivencia y diálogo
- Paz, equidad y reconciliación
- Medioambiente

Paso 2. Entregar los libros a través de los siguientes canales habilitados, entre el 17 de abril y el 2 de mayo:

- Stands de Servientrega ubicados en Corferias.
- Oficina de la Cámara Colombiana del Libro, ubicada en el pabellón 23, segundo piso de Corferias. Horarios de recepción: lunes a domingo, de 10:00 a. m. a 4:00 p. m.
- Biblioteca Fundadores Colegio Gimnasio Moderno, ubicada en la carrera 9 n.º 74-99, en Bogotá.
- Puntos de Servientrega habilitados en las diferentes regiones

del país. Son 65 puntos destinados a la recolección de los libros. Para consultar los puntos, haga clic acá.

Entrega de los libros

Con el apoyo de Servientrega, la MAPP/OEA y Filbo se encargan de entregar los libros recolectados en las comunidades más necesitadas.

"Agradecemos el apoyo de la Cámara Colombiana del Libro; Servientrega; embajadas de países socios y amigos de la MAPP/OEA como Suecia, Países Bajos, España, Reino Unido e India; entidades como el Centro Nacional de Memoria Histórica, y miles de colombianas y colombianos que se han querido sumar a esta iniciativa a lo largo de sus distintas edi-

ciones", agregó Menéndez.

A través de la lectura, se busca promover valores como la tolerancia, el respeto y la convivencia pacífica, elementos esenciales para la construcción de un mejor futuro para Colombia. Por eso, la campaña 'Donar un libro es un hecho de paz' se ha convertido en ejemplo de colaboración entre diferentes sectores de la sociedad.

El trabajo que realiza la MAPP/OEA es posible gracias al apoyo político y financiero de los países miembros del Fondo Canasta: Alemania, Canadá, Chile, España, Estados Unidos, Irlanda, Italia, Países Bajos, Reino Unido, Suecia y Türkiye; así mismo, a las contribuciones de Argentina, Noruega y Suiza.